LX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE

07 DE ENERO DE 2021

SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

PRIMER PERIODO DE RECESO
COMISIÓN PERMANENTE VIRTUAL CELEBRADA EL JUEVES SIETE DE ENERO DE DOS MIL UNO

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA

SECRETARÍA DEL DIPUTADO
NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias. Muy bueno días a todas y a todos. Les doy la bienvenida a esta Sesión, la primera Sesión de este 2021, la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de este jueves 7 de enero del 2021. Le pido al Diputado Nibardo Hernández, que pueda ser el Secretario de esta Comisión Permanente y le pido que verifique el Quórum Legal, para tal efecto le solicito pasar lista de asistencia y corroborar la misma en la plataforma digital. Adelante Diputado.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con mucho gusto Presidenta. (Pasa lista de asistencia). De nueve integrantes hay ocho asistencias y una falta Diputada. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado. Con la asistencia virtual o en línea en la plataforma digital de ocho Diputados y Diputadas, ***hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente, a las once de la mañana con veintidós minutos.*** Antes de dar lectura al Orden del Día, doy cuenta de un Oficio recibido por parte de la Diputada Nancy Jiménez, por el cual solicita que en este día, 7 de enero, se pueda conceder un minuto de silencio en memoria de la señora Doris Della Vecchia, madre de la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, de esta LX Legislatura y esta Presidencia, les solicita compañeras y compañeros que están conectados en la plataforma, puedan ponerse de pie y podamos tomar, dar, ofrecer, un minuto de silencio, en memoria de la madre de la compañera Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

(Transcurrido el minuto de silencio).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Pueden tomar asiento compañeras y compañeros Diputados.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, de manera respetuosa y muy solidaria, por parte de la LX Legislatura le abrazamos con mucho cariño y esperamos pronta resignación Diputada. Un fuerte abrazo por parte de la Presidencia de esta Mesa.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Proceda la Secretaría, Diputado Nibardo Hernández, a dar lectura al Orden del Día, por favor.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con gusto. Orden del Día. Sesión Pública de la Comisión Permanente virtual, que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Jueves 7 de enero del 2021.

Número Uno, lectura del Acta de Sesión Pública de Comisión Permanente celebrada el 16 de diciembre de 2020 y aprobación en su caso.

Dos, lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

Tres, lectura de ocursos Ciudadanos, de autoridades municipales y los de Diputados y Diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Cuatro…

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Permítame Diputado. Perdón que lo interrumpa, pero en virtud de que el Orden del Día fue enviado a sus correos institucionales, solicito la dispensa de la lectura. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada. Se dispensa la lectura.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Por lo que respecta al Punto Uno del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, celebrada el 16 de diciembre del año 2020, en virtud de que fue enviada a sus correos institucionales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a las y los Diputados quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobado, se dispensa la lectura del Acta. En términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está a discusión el Acta. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso

de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a las y los Diputados, si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Diputado Secretario le solicito pueda dar lectura.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por la Presidenta de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la Sesión del 7 de enero del 2021. Circular número 71 del Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,

comunicando la apertura del Prime Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal, cambio en la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Recibo y enterado. Oficios de los Presidentes Municipales de Nopalucan, Tehuacán, Tochtepec y Chietla, respectivamente, por el que se remite su Segundo Informe de Gobierno Municipal. Se acusa recibo y se remite los originales a la Biblioteca de este Poder Legislativo, copia de conocimiento al Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Secretario.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Por lo que respecta al Punto Tres del Orden del Día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta y se turnan los ocursos ciudadanos, los de autoridades municipales y los de las y los Diputados integrantes de esta Sexagésima Legislatura, de la siguiente manera: el ocurso del Ciudadano Urbano Córdoba Guerra y otros firmantes, integrantes del Frente de Organizaciones Tinochin Chignautla, Puebla, por el que aprueban revocar el Acta de Cabildo de fecha 19 de noviembre de 2020 y cancelar el proyecto del Sistema Operador de Agua, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. El ocurso del Ciudadano Alejandro Guillermo García, por el que se expone su proyecto, que tiene como objetivo, proteger y capacitar a quienes viven en zonas sísmicas, a la Comisión de Protección Civil. El ocurso del Ciudadano Alberto Montero, por el que expone sus consideraciones de los beneficios que conlleva la implementación

de un programa de regularización para motos y motociclistas y solicita la reducción del pago de diversos impuestos, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Ocurso del Ciudadano José Alfredo Torres y otros firmantes, vecinos del Municipio de Tlatlauquitepec, por el que solicitan se les informe del estado que guardan las administraciones pasadas y la actual y de existir algún expediente, se les permita consultarlo, a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado. El Oficio DG/2020–57 y anexo, del Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Teziutlán, por el que remite copia del Acuerdo del Honorable Consejo de Administración del citado Sistema, en el cual aprueban las cuotas, tasas y tarifas que estarán vigentes, a partir del 1 de enero de 2021, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. El oficio 862/2020 y anexo, del Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula, por el que remite copia del Acuerdo del Consejo de Administración del citado Sistema, en el cual determina, actualiza y aprueba la estructura tarifaria del Ejercicio Fiscal 2021, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. El Oficio 752/P12/2020, del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Hueyapan, por el que se solicita algún pronunciamiento respecto a la supuesta intromisión del Municipio de Atempan, en la comunidad de Ianoapan en dicho Ayuntamiento, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficios REG–PM–363/2020, TLG–PM/2020, RELG–PM–357/2020 y anexos, del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Lara Grajales, por el que solicita la revocación del Mandato del Síndico Municipal y diversos Regidores del citado Ayuntamiento, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. El oficio CDH/PRE/221/2020, del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos por el... del... de la Comisión de Derechos Humanos del

Estado de Puebla, por el que remite el informe sobre la situación de la pandemia por COVID–19 en el Estado, a la Comisión de Salud y los… y a la Comisión de Derechos Humanos. El oficio IEE/PRE–2656/2020, del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Puebla, por el que remite el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina medidas urgentes y extraordinarias, con motivo de la pandemia derivada del virus SARS–CoV 2 COVID–19, a los 41 Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado y el Oficio S/N de la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, por el que solicita la creación de un Comité para atender la agenda 2030, para el desarrollo sostenible, a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, por el cual se reforman las fracciones II a IV y VI del artículo 6 de la Ley del Servicio de la Defensoría Pública del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández. Adelante Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Muchas gracias. Con la anuencia de la Presidenta de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeros Diputados y a los medios de comunicación; a nuestras Áreas Jurídica, Técnica y Tecnológica del Congreso del Estado y al público que nos sigue por redes

sociales en esta importante Sesión virtual y también felicitarlos por este inicio de Año 2021. Una realidad que hoy sigue inmersa en la sociedad, es la discriminación hacia las personas con discapacidad, lo que construye una vulneración de la dignidad, el valor inherente del ser humano. De tal forma que promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un apoyo más intenso, se han convertido en una necesidad. Otro de los grupos más vulnerables y discriminados de la sociedad mexicana, es el que está integrado por las personas adultas mayores, debido a que en ocasiones llegan a sufrir las mismas vivencias de las personas con discapacidad, las cuales suelen pasar inadvertidas y se repiten de manera constante. El cuidar a estos dos sectores de la población, se han convertido en una necesidad, se han normalizado las acciones violentas en su contra, tan es así que la Organización Mundial de la Salud, dio a conocer que las personas con discapacidad, tienen más probabilidades de ser víctimas de violencia y tienen menos probabilidades de obtener la intervención de la policía, protección jurídica o cuidados preventivos, lo que ha hecho que la violencia contra los niños con discapacidad, ocurra a tasas anuales por lo menos el 1.7 veces más que en el caso de los discapacitados. También la Organización Mundial de la Salud señala que el panorama de las personas adultas mayores, no es nada alentador, ya que durante los últimos años, el 15.7 por ciento de las personas mayores, han sido víctimas de violencia, presentándose maltrato psicológico, en un 11.6 por ciento; maltrato físico, en un 2.6 por ciento; abuso financiero, en un 6.8 por ciento; negligencia, en un n4.2 por ciento; y abuso sexual, en un 0.9 por ciento. En nuestro país, cifras del Gobierno Federal, calculan que el 33.9 por ciento de los hogares, tienen al menos una persona adulta víctima de violencia en el hogar, lo que equivale aproximadamente, a 24.7 millones de personas, un hecho que es sumamente preocupante. Se estima entre el 2015 y el

2030, que el número de adultos mayores se incrementará sustancialmente en todo el planeta y con él, los abusos hacia este sector de la población. Asimismo, se prevé que para el año 2050, la cantidad de personas mayores de 60 años, se duplicará, llegando a 2 mil millones. Por lo que, de mantenerse el aumento de las cifras de abusos, la Organización Mundial de la Salud, calcula en 320 millones, el número de personas de la tercera edad violentadas. El maltrato que reciben las personas mayores y personas con discapacidad, sigue construyendo un tabú y uno de los tipos de violencia menos tratados, en los estudios y planes de acción que se lleven a cabo. Por lo que es necesario que realicemos adecuaciones a nuestro marco jurídico para garantizar los derechos de estos sectores, por lo que en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables, presento esta Iniciativa, para reformar la fracción II a IV y VI del artículo 6 de la Ley del Servicio de la Defensoría Pública del Estado de Puebla, para que se establezca "se otorgará asistencia jurídica en las materias familiar, civil, administrativa, mercantil y laboral, de manera preferente, entre otros, a quienes tengan alguna discapacidad o sean personas adultas mayores". Es cuanto. Muchas gracias Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada Maricarmen Saavedra. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Cinco del

Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Nibardo Hernández Sánchez, por el que solicita incluir… instituir el primer domingo del mes de agosto de cada año como "Día de los Tecuanes de la variante de Acatlán, Puebla". De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica, tiene el uso de la palabra el Diputado Nibardo Hernández. Adelante Diputado.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con su permiso Presidenta. Feliz año compañeros integrantes de esta Comisión Permanente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, personas que nos acompañan en esta transmisión. Acatlán, Puebla, es una región que cuenta con un amplio repertorio en cuanto a cultura se refiere, ya que existe un número importante de tradiciones, artesanías y costumbres que enriquecen el baraje cultural de esta zona. Ejemplo de ello, es la danza de los tecuanes, mismas que llegó a Acatlán en 1888, teniendo 132 años de tradición, la cual ha trascendido fronteras llegando a Estados Unidos y diferentes Estados de la República. Asimismo, si bien esta danza es desarrollada en otros Estados como Guerrero, tiene un antecedente que se ha forjado con el paso de los años en Acatlán, donde se trae a gente de diversas partes del mundo, al tratarse de un atractivo turístico, dado su significado y gracias al trabajo de quienes intervienen en esta tradición en esta región. Como es de su conocimiento popular, la danza de los tecuanes de la variante de Acatlán, consiste en la narración de una leyenda, en donde existían dos tribus, una comandada por el viejo Lucas y otra por el viejo Moranchi, que cultivaban la tierra y creaban ganado. Entre sus tribus, se dieron cuenta que los animales sufrían daño, se echaron la culpa y para destramar el problema, vigilaron todas las noches al ganado, hasta que descubrieron que el mal lo hacía el jaguar. Por lo que tuvieron que ponerle trampas para matarlo. En dicha danza,

participan al alrededor de 40 personas y se lleva a cabo en distintas fechas, siendo la primera de ellas, el domingo previo al 24 de octubre, día de San Rafael Arcángel. Posteriormente, se presenta el 2 de noviembre en el panteón municipal del bello Acatlán de Osorio, Puebla y también se baila con motivo del 12 y 24 de diciembre. Sin embargo, recientemente y a partir de unos años a la fecha, se ha acordado por parte de la costumbre, celebrar el primer fin de semana del mes de agosto, el Día del Tecuán. Esto, sin estar formalmente establecido. Si lo hacemos, vamos a detonar con este gran evento, a esta región que necesita inversión turística y que va a beneficiar a miles de personas que viven de ello. Lo anterior, y a pesar de la trascendencia que tiene la preservación de una tradición importante, así como su difusión y reconocimiento, de tal suerte que resulta necesario, establecer una fecha particular de cada año para la celebración del Día de los Tecuanes de la variante de Acatlán, Puebla, proponiendo por tal efecto, el primer domingo del mes de agosto de cada año. Así, atendiendo a lo antes expuesto y fundado, me permito someter a su consideración, la siguiente Iniciativa de Decreto, por el que se instruye el primer domingo del mes de agosto de cada año, como el Día de los Tecuanes de la variante, de Acatlán. Es cuanto y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Nibardo. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Cultura, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de Juventud para el Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra la Diputada Nancy Jiménez.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Presidenta de la Comisión Permanente. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, así como a las y los poblanos que el día de hoy nos acompañan por este medio. Para comenzar quisiera precisar que de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, en la actualidad existen más de 120 millones… ¡perdón! de mil 200 millones de personas jóvenes de 15 a 24 años de edad, lo que representa el 16 por ciento de la población mundial, estimándose que para el año 2030, la cantidad de personas jóvenes, aumente en un 7 por ciento, llegando así a mil 300 millones. A medida de que las personas jóvenes, exigen más oportunidades y soluciones más justas, equitativas y progresivas en sus sociedades, es que se necesita abordar con urgencia los desafíos a los que este sector poblacional se enfrenta, como son el acceso a la educación, la discriminación, la salud, el empleo, la igualdad de género, lo que hace necesario el trabajo en beneficio de las juventudes, pues está más que demostrado que puede ser una fuerza positiva para el desarrollo económico y social, cuando se les brinda el conocimiento y las oportunidades que necesitan para prosperar. En particular las y los jóvenes, deben adquirir las habilidades necesarias para contribuir a una economía productiva. Por lo que también necesitan acceso a un mercado laboral que pueda

absorberlos en … brindándoles más oportunidades para salir adelante y desarrollar nuevas estrategias … En México hay más del 31.4 millones de habitantes que rondan entre los 15 y 29 años de edad, lo que equivale a más de un cuarto de la población total del país. Por esta razón, las juventudes ocupan un papel muy importante dentro de la toma de decisiones. Por lo que hace en este caso específico, en nuestro Estado, cabe señalar que con base al reporte del INEGI, Puebla ocupa la décima posición a nivel nacional, al reportar que el 26.3 de su población es joven, lo que quiere decir que en nuestra Entidad la población juvenil asciende a un millón 603 mil 909 habitantes. De esta manera es que en la actualidad las y los jóvenes, han tomado un papel importante para el crecimiento del desarrollo del país, por lo que es importante conocer y entender sus necesidades para seguir impulsando su participación activa cada uno de los ámbitos, como es el deportivo, social, cultural, económico, tal y como se pretende realizar con la presente Iniciativa, en lo que busco… con la que busco reformar el artículo 5º… el artículo 5 de la Ley de la Juventud para el Estado, con el objetivo de establecer que le corresponderá a las autoridades de la administración pública estatal y municipal; así como a las Organizaciones Sociales que así lo decidan, crear y promover dentro del ámbito de sus respectivas competencias, políticas públicas, con un enfoque multidisciplinario y programas económicos y deportivos para motivas a personas jóvenes, a participar en dicha actividad, procurando que tengan como finalidad, el servicio a la sociedad, la vida responsable, el bienestar, la solidaridad, el respeto a la justicia, la formación integral de personas jóvenes, la igualdad de género y la libre participación política. Es cuanto Presidenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Nancy. Con fundamento en el artículo 123 fracción…

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Presidenta una moción.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputado, cuál es su moción.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias. Para ver si me permite la Diputada Nancy unirme a su Iniciativa y saludar a todos con motivo de este inicio de año. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputado. Diputado claro que sí se toma en cuenta. Diputada Mónica Rodríguez ¿es para adherirse también? Diputada le preguntan sus compañeros de bancada si se pueden adherir a su Iniciativa.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Sí Presidenta, gracias. Gracias compañeros.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma, se toma en cuenta Diputada. Y, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Juventud y Deporte, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa… de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Guadalupe Tlaque Cuazitl,

integrante del Grupo Legislativo de MORENA, por el que se deroga el artículo 500 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, por el que se reforman las fracciones XXXV y XXXVI, y se adiciona la fracción XXXVII, al artículo 6 Bis de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRIGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Presidenta. Sólo preguntar si me escucho bien, porque a veces mi… mi computadora tiene problemas de sonido.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí Diputada.

C. DIP. MÓNICA RODRIGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Sí?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se escucha usted bien.

C. DIP. MÓNICA RODRIGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Muchas gracias. Primero que nada, antes de presentar mi

Iniciativa, quisiera agradecer a todas, los compañeros y compañeras que, de manera sincera y cariñosa, se han dirigido a mí, me han hecho llamadas, mensajes, por el fallecimiento inesperado de mi mamá y les agradezco muchísimo esas muestras de cariño y a veces ahí es donde podemos sentir el cariño de la gente. Nada más quiero comentar que, agradezco estas muestras de cariño y decir que, en honor a mi mamá, decir que me quedo y seguiré adelante con la valentía, la responsabilidad, la honradez y el amor al país que me enseñaron mi papá y mi mamá, en este caso mi mamá y con eso seguiré adelante, con todo ese, ese recuerdo, cariño, y estoy aquí y siempre que estuve, he tenido la oportunidad de estar en cargos públicos, siempre tuve a mi mamá atrás, hablándome de todos estos valores que muy orgullosa hoy digo que los he cumplido y lo seguiré haciendo y, y agradezco haber tenido un ejemplo de tanta valentía y tanto amor por el país y sobre todo, muchísima honestidad que, me siento muy orgullosa de haber tenido los papás que tengo y así los voy a honrar, siguiendo en este camino, participando por hacer un México y un Puebla mejor. Ahora sí, entrando a la iniciativa, de acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la discriminación se origina en las distintas relaciones sociales, a través de estereotipos y prejuicios, lo que hace que las personas puedan ser objeto de discriminación. Sin embargo, aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja, ya sea por una circunstancia social o personal, son quienes la padecen en mayor medida. En muchas ocasiones … en cuya transmisión y … muy importante…

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Se va la señal…

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Ya que a partir de dichas interacciones…

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada Mónica, se está yendo…

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿No me escuchan?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Porque se congela y después como que rápidamente se escucha toda su voz y vuelve a congelarse.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: A ver déjenme ver qué puedo hacer. Espérenme, a ver si la red está… un segundito por favor. Ya, desconecté mi teléfono a ver si, si esto ayuda. ¿Ahí ya me escuchan?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí Diputada, se escucha mejor, adelante.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Decía yo que la discriminación obedece a patrones socioculturales, tradicionalmente aprendidos y repetidos, en cuya transmisión y perpetuación, el medio familiar y el entorno social, desempeñan un papel muy importante, ya que a partir de dichas interacciones, las personas comienzan a establecer criterios de selección en distintos ámbitos, de tal manera que a partir de los estereotipos y prejuicios, se suele rechazar, juzgar, evitar, excluir, negar, desconocer o incluso, eliminar y suprimir el valor de una persona. Derivado de la pandemia, provocada por el COVID–19, las personas que conforman el personal de salud, se han visto sumamente perjudicadas, no solo al exponer su vida al atender a

toda la población, sino que también han sufrido agresiones por parte de personas que se encuentran llenas de prejuicios y que tienen la concepción de que las y los Médicos, personal de enfermería o auxiliares del sector de salud, son quienes esparcen el virus por toda la población. Yo les puedo decir de manera personal que esta sensación de la gente es terrible, porque los que están exponiendo su vida, son ellos, cuidando a nuestros enfermos, a toda la gente que hoy padece el COVID; son unos héroes que se internan prácticamente en un… en un equipo de protección que es terrible para ellos y que pasan horas y horas, adentro de ese equipo, sin poder incluso, comunicarse con los de afuera, hasta que acaba su turno. Son horas que pasan ahí terribles. Al respecto, no podemos dejar pasar hechos tan lamentables como los ocurridos el año pasado en el Estado de Jalisco, en donde Edith Mujica, Presidenta Ejecutiva de la Comisión Interinstitucional de Enfermeras de esta Entidad, manifestó que a varias de sus compañeras de trabajo, no se les ha permitido subir al transporte público o incluso, se les ha bajado del mismo, debido a que la gente piensa que están infectadas de COVID–19, mientras que a otras les han arrojado cloro y otro tipo de sustancias y algunas más, han sido golpeadas por el simple hecho de efectuar su noble profesión y valiente profesión. Por lo anterior es que presento esta Iniciativa para reformar las fracciones XXXV y XXXVI y adicionar la fracción XXXVII, todas las anteriores del artículo 6 bis, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado, con la finalidad de establecer que se considere como discriminación, el promover, incitar o ejercer violencia, en cualquiera de sus tipos y modalidades; así como estigmatizar, negar o impedir el acceso a cualquier servicio, a las personas que se desempeñen en los servicios de salud privados o públicos, sean éstas del personal médico o de enfermería o efectúen profesiones similares y auxiliares a este sector, durante el tiempo que corresponda a una contingencia sanitaria,

emergencia, epidemia o pandemia, declarada en términos de ley por las autoridades competentes. Desde esta Tribuna, expreso mi reconocimiento a todo el personal de salud, que se ha convertido en aquellos héroes y heroínas anónimas, que han expuesto su vida y salud, para salvar a miles de mexicanas y mexicanos. Por lo que les invito a poner un alto a la violencia y discriminación en su contra. De verdad, desde aquí, reitero a todos estos, personal médico que está batallando con la pandemia, que hoy alcanza uno de sus peores momentos desde que inició, hoy estamos en un momento en donde cada día rompe un récord de muertos del día anterior, en donde estamos viviendo una situación terrible, en donde yo, de primer mano, les comparto que tener un familiar con COVID en el hospital es un… es prácticamente un infierno y todas las personas que están cuidando, yo sé que hoy muchas personas que nos escuchan o han padecido de la enfermedad o han perdido un familiar a causa del COVID o en este momento tienen algún familiar enfermo o alguien cercano, creo que hoy ya todos tenemos a alguien cercano en estas circunstancias, entonces me parece que hay que proteger a quienes nos están ayudando, o a quienes nos están cuidando en los hospitales públicos y privados, porque se merecen que desde este Congreso los veamos, les demos todo el reconocimiento y no sólo reconocimiento, sino que también les demos toda la certeza jurídica, para que puedan seguir haciendo su trabajo. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada Rodríguez Della Vecchia. Diputada Rocío García Olmedo, ¿es para adherirse disculpe? También la Diputada María del Carmen Saavedra, el Diputado Raúl Espinosa, la Diputada Nancy Jiménez, el Diputado Rodolfo Huerta, la Diputada Lupita Esquitín, además del Diputado Uruviel González Vieyra, ¿acepta que se adhieran a su Iniciativa Diputada?

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí y muchísimas gracias a todos.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta el Diputado Rodolfo Huerta, por el que se reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica, tiene el uso de la palabra el Diputado Rodolfo Huerta Espinosa. Adelante Diputado.

C. DIP. RODOLFO HUERTA ESPINOSA: Gracias. Antes, en este año esperanzados, ojalá y nos vaya bien a todos, a todas. Gracias. Entrando en materia. Compañeras y compañeros, con el permiso de la Presidencia. Hablar de igualdad entre los sexos, no es ni más ni menos, que hablar de derechos humanos. Este enunciado refiere inmediatamente a la declaración universal de los derechos humanos, donde por primera vez se entiende a la igualdad, como un valor preestablecido, ante el reconocimiento de la diferencia. La igualdad de género, es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la Ley, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno, tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado

y a la sociedad en su conjunto. Sabemos bien, que no basta decretar la igualdad en la Ley, si en la realidad no es un hecho. Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en acciones afirmativas, oportunidades reales y efectivas, para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social, competir por puestos o cargos de representación popular. Por ello y como recordarán, hace unas semanas el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, planteó mediante la resolución 121/2020, determinar que los partidos políticos y coaliciones, deberán postular siete mujeres a las gubernaturas. Éste es un justo reconocimiento a los derechos de las mujeres, que han sido desplazadas históricamente de las posiciones de poder. Por ello propongo que como una acción afirmativa, se apliquen principios de paridad y alternancia de género, en la persona titular de la gubernatura del Estado, si tomamos en cuenta que la persona ganadora en la elección de la gubernatura del 2018 fue mujer y en la extraordinaria del 2019, la persona que sea electa en el ’24, deberá ser mujer. Por ende, la persona que sea electa en el 2030, deberá ser hombre y para ello se necesita vincular desde la Ley a los partidos políticos, a que postulen mujeres como candidatas a la gubernatura. En lo personal, me asumo como aliado feminista, en la definición de Gloria Steinem, cuando afirma que es todo aquel que reconozca la igualdad y la plena humanidad de los hombres y las mujeres. Cabe mencionar que las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las medidas afirmativas establecidas por el Instituto Nacional Electoral, fueron decisivas para la construcción de los criterios en materia de igualdad de género, en el ámbito político, ya que si bien México adoptó en la legislación las llamadas cuotas de género, como parte de las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Beijín, pronto ese sistema fue insuficiente para garantizar la paridad, por lo que se tuvo que avanzar no solamente con medidas jurisdiccionales, también con acciones

legislativas para cumplir dicho objetivo. La Iniciativa en cuestión, se trata de una acción afirmativa, un mecanismo de reivindicación de los derechos de las mujeres y por ende considero que debe ser discutida y aprobada en beneficio de los derechos de las mujeres. espero en verdad que apoyen esta Iniciativa. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Raúl…

C. DIP. RODOLFO HUERTA ESPINOSA: Rodolfo.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¡Perdón! Diputado Rodolfo. Disculpe. Gracias Diputado Rodolfo y con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna su Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente. Diputada Rocío ¿tiene una moción o es para adherirse? Diputado, ¿permite que se adhiera la Diputada Rocío García Olmedo?

C. DIP. RODOLFO HUERTA ESPINOSA: Es un honor.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias. Se toma… se toma nota.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto… se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Cristina Tello

Rosas, por el que se reforma la fracción II del artículo 16 de la Ley para la Personas con Discapacidad del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Once del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Gerardo Islas Maldonado, por el que se adiciona el Título Décimo Tercero a la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Decreto… se dará cuenta de la Iniciativa que presenta el Diputado Jonathan Collantes Cabañas, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Igualdad de Género, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa… se da cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Tonantzin Fernández Díaz, por el que se reforma la fracción LXII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, y se reforma el artículo 43 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Raúl Espinosa Martínez, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla, a reforzar las medidas sanitarias de desinfección y sanitización implementadas en el centro penitenciario de Chignahuapan y a su vez para que vigile que efectivamente se cumplen las recomendaciones consistentes en el uso de cubrebocas, lavado constante de manos y sana distancia, en virtud del reciente brote de 59 personas privadas de su libertad que fueron infectadas por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) y, de esta manera, se reduzcan los contagios y no se ponga en peligro la salud y la vida de las personas privadas de la libertad en dicho centro penitenciario. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II, tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta, con su permiso y el de Mesa Directiva. Primero que nada saludar con aprecio y afecto a todos mis compañeras y compañeros Diputados en este nuevo inicio de año, así como a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, a los medios de comunicación que dan puntualmente seguimiento en este Congreso; así como a todas las personas que hacen posible esta transmisión, mis mejores deseos sobre todo de salud, así como de solidaridad con quienes han perdido o hemos perdido algún familiar ante esta pandemia. A mi compañera Mónica Rodríguez, como siempre mi… mi afecto; así como a quienes, las demás personas que también hemos sufrido de este… esta situación terrible. Comentar en este Punto, que tenemos un tema y precisamente debido a esta pandemia, en el penal de Chignahuapan, lo cual haré la exposición y al final estaré pidiendo también, la dispensa del trámite, por urgente y obvia resolución. De conformidad con el último diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria, realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la gran mayoría de los Centros Penitenciarios en nuestro Estado, se encuentra en graves condiciones, por lo que obtuvo una calificación de 6.03, debido a que no se respetan los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, ni tampoco se cuenta con las condiciones necesarias para que éstas tengan una adecuada reinserción social. En este sentido, cabe precisar que de los doce Centros Penitenciarios que se encuentran en el Estado, sólo uno está en óptimas condiciones, mientras que los otros once, tienen problemas de gobernabilidad, hacinamiento y les falta un trato humanitario, seguridad, programas de reinserción social y de salud. Este problema de salubridad, se ha complicado aún más en estos momentos que estamos viviendo, dado que esta pandemia provocada por el virus COVID–19, ha puesto en peligro a todas las personas, sin que sean ajenas a ello, aquellas que se encuentran privadas de su libertad

en lo Centros Penitenciarios, ya que según datos del monitoreo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en Puebla, se han detectado un número considerable de personas infectadas y de múltiples muertes por COVID, en razón de que el avance de la enfermedad en las cárceles poblanas, ocurre con una frecuencia promedio de casi dos contagios al día y un fallecimiento cada cinco días, a pesar del confinamiento constante, al que estas personas son sometidas. El relajamiento de las medidas de higiene y sanidad en los Centros Penitenciaros, quedó asentado en las Recomendaciones que la citada Comisión hizo al Gobierno de Puebla y en específico a la Secretaría de Seguridad Pública, tras una visita realizada a nuestro Estado, en la que se observaron deficiencias en el … sanitario de ingreso, falta de desinfección y sanitización en las áreas comunes y accesos, además de falta de uso de cubrebocas, sana distancia e higiene en las celdas, cuya característica es la sobrepoblación y el hacinamiento. Por desgracia, a pesar de las cifras del año pasado, los contagios por COVID–19 en nuestra Entidad, no han cesado, pues actualmente se registraron más contagios en diversos Centros Penitenciarios y en específico en el que se encuentra ubicado en el Municipio de Chignahuapan, Municipio que pertenece al Distrito al cual represento, debido a que tal y como y se informó el lunes de esta semana, la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado, 59 personas privadas de la libertad del Centro Penitenciario de Chignahuapan, enfermaron de COVID–19, por lo que fueron trasladadas al Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, donde actualmente están siendo atendidas por Médicos. Por lo anterior, es que presento este Punto de Acuerdo para exhortar con dispensa de trámite, a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla, a reforzar las medidas sanitarias de desinfección y sanitización implementadas en el Centro Penitenciario de Chignahuapan y a su vez para que vigile que efectivamente se cumplan las

recomendaciones consistentes en el uso de cubrebocas, lavado constante de manos y sana distancia, en virtud del reciente brote de estas 59 personas privadas de su libertad, que fueron infectadas por el virus SARS–CoV–2 COVID–19 y de esta manera, se reduzcan los contagios y no se ponga en peligro la salud y vida de las personas privadas de la libertad, en dicho Centro Penitenciario. Este Punto de Acuerdo compañeras y compañeros Diputados, lo hago en virtud de que es un tema muy importante, este brote se dio el lunes pasado, estoy en… más que consciente que los Diputados y Diputadas tenemos que estar muy cerca de nuestros Distritos y de lo que sucede y de que independientemente de nuestra filiación política, debemos siempre de cuidar la vida, en este caso de los reos que se encuentran en estos Centros Penitenciarios, por lo cual es que estoy pidiendo y… esta dispensa de trámite, para que pueda proceder. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado Nibardo, el sentido de su voto disculpe.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ¿Bueno…? no, no escuché que… se me fue la señal. ¿sobre qué estamos? ¿Sobre el tema del Diputado Raúl?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí Diputado es la dispensa, la dispensa de trámite que está solicitando el Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: En contra.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. Con tres votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones, se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Salud.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Arturo de Rosas Cuevas, integrante del Grupo

Legislativo de MORENA, por el que solicita exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Tecamachalco para que, en uso de sus atribuciones, atienda a los ciudadanos de su Municipio que se inconforman con la construcción de la obra municipal, que se pretende realizar en la Escuela Secundaria Federal número 2 denominada "Jesús Reyes Heroles", a efecto de realizar un acuerdo con la ciudadanía que abone a realizar una obra pública acorde al plan de desarrollo urbano municipal, o en su caso, mantener la institución educativa referida, en el estado que guarda actualmente, entre otro. Al no encontrarse el Diputado Raúl… ¡perdón! Arturo de Rosas, y… se da cuenta de esta Iniciativa y con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados y Diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con cin… cero votos a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones, se desecha la dispensa

de… la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior, se turna el asunto a la Comisión de Asuntos Municipales. ¿Tiene una moción Diputada Liliana Luna? ¡Ah! No, se quedó congelada la imagen.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se da cuenta del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Gerardo Islas Maldonado, por el que se solicita exhortar al Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de Protección Civil…

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Perdón! sí la tiene alzada la mano la Diputada Liliana, se está moviendo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Cuando, cuando le di el uso de la palabra, estaba congelada la imagen. Por eso es que, que no le di. Diputada permítame que termine de dar cuenta… permítame que termine de dar cuenta del Punto que estamos tratando y enseguida tendrá espacio su moción Diputada Luna Aguirre. Únicamente es terminar de dar cuenta del Punto Dieciséis del Orden del Día del Diputado Gerardo Islas…

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Diputada…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada tiene problemas de conexión, porque no se le escucha. Diputada Liliana Luna, le pido nuevamente que me permita de dar lectura al Punto de Acuerdo y mientras pueda revisar su conexión para poder…

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Diputada…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada Liliana tiene problemas con su conexión.

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: …

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada, tiene muy mal señal de internet, le solicito pueda revisar si pueda hacer algo para poder solucionarlo, mientras tanto como decía, el Punto Dieciséis del Orden del Día, se da cuenta del Punto de Acuerdo del Diputado Gerardo Islas, por el que solicita exhortar al Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de Protección Civil, a realizar operativos, así como una campaña de información, en esta época invernal, a fin de prevenir el uso de anafres al interior de las viviendas a fin de evitar intoxicación por inhalación. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Protección Civil, para su estudio y resolución procedente. Diputado… la Diputada Liliana, de hecho ya… Diputada Liliana, sí está usted conectada, tenía la mano para una moción, pero era imposible escucharla, ¿desea hacer uso de la palabra? Diputada Liliana, ¿desea hacer uso de la palabra? Seguiremos.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se da cuenta del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Josefina García Hernández, por el que solicita exhortar de manera respetuosa al Titular de la Delegación de

PROFECO en el Estado de Puebla, para que dentro de sus atribuciones, se realicen campañas de supervisión a las farmacias y establecimientos que se dedican a la venta de medicamentos, equipos médicos e insumos médicos, con la finalidad de evitar el sobre precio de dichos productos. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Dieciocho… en el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Educación, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, a vigilar e implementar que las Universidades Privadas de nuestra Entidad que forman parte del sistema educativo nacional o estatal, que expidan títulos o grados académicos a las personas que hayan concluido sus estudios de conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes, se abstengan de realizar cualquier cobro que exceda el importe de los derechos establecidos para el trámite y registro de los mismos ante la Secretaría de Educación Pública Federal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos, someto a consideración dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobado. Se dispensa la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de su intervención. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos. Para tal efecto, le solicito al Diputado Secretario pasar lista y registrar el sentido de la votación. Adelante Diputado Nibardo.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Seis a favor Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente: con ocho votos a favor, cero votos en contra y

cero abstenciones, es aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Educación, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, para que, atendiendo a su capacidad presupuestal, se cree e instale en el Estado una Academia de la Lengua de Señas Mexicana. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos, está a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de su intervención. Tengo con la mano levantada al Diputado Raúl Espinosa y a la Diputada Lupita Muciño. ¿El sentido de su participación Diputados?

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: A favor Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el… Diputada Lupita, el sentido de su participación. ¡Ah! Es la propinante. Tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl Espinosa Martínez. Adelante Diputado.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Con su permiso y el de la Mesa Directiva. Nuevamente saludar a mis compañeras y compañeros Diputados. Este es un tema también muy, muy sensible, muy importante para muchas personas en el Estado de Puebla. La dificultad para comunicarse por parte de, de las personas con discapacidad auditiva, evidentemente trasgrede su libre desarrollo educativo profesional, e incluso sus derechos humanos, debido a que de cierta manera, limita sus oportunidades de inclusión. La pérdida de audición, puede deberse a causas genéticas, complicaciones en el parto, algunas enfermedades infecciosas, infecciones crónicas del oído, el empleo de determinados fármacos, la explosión a ruido excesivo y el envejecimiento. En este sentido es importante destacar que el 60 por ciento de los casos de pérdida de audición en niños, se deben a causas prevenibles y cerca de mil 100 millones de jóvenes entre 12 y 35 años de edad, están en riesgo de padecer pérdida de audición por su exposición al ruido en contextos recreativos. Derivado de dichas cifras y en atención a las necesidades de las personas con discapacidad auditiva, surgió la necesidad de crear el lenguaje de señas mexicanas para así comunicarnos de forma correcta, con todas estas personas, debido a que es bien sabido, que no existe como tal un lenguaje de señas universal, puesto que ésta tiende a las características de cada región. Al respecto cabe precisar que la lengua de señas

mexicanas se compone de signos visuales, con estructura lingüística propia, con la cual se identifican y expresan las personas sordas en México. Para la gran mayoría de quienes han nacido sordos o han quedado sordos desde la infancia de la juventud, esta es la lengua a partir de la cual articulan sus pensamientos y emociones, la que les permite satisfacer sus necesidades comunicativas; así como desarrollar sus capacidades cognitivas al máximo, mientras interactúan con el mundo que les rodea. Por lo cual es que me pronuncio a favor de este Acuerdo y felicito también a la Diputada Lupita Muciño, que es la proponente, ya que el establecimiento de una Academia de la Lengua de Señas Mexicana en Puebla, sería un gran acierto en favor de la inclusión de las personas con discapacidad auditiva. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Raúl. Tiene el uso de la palabra la Diputada Lupita Muciño.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Muchas gracias Diputada Presidenta. Saludo a mis compañeros en esta primera Sesión del año. Espero poder escucharme bien, porque tengo muchos problemas con la conexión. Presidenta, ¿me escucha bien? Gracias. Gracias Presidenta. Saludo a todos con afecto y mis mejores deseos para todos. Presenté este Punto de Acuerdo que tiene como finalidad la creación de una Academia de Lenguas de Señas Mexicanas, debido a que en nuestro Estado, no existe ningún tipo de escuela que certifique a las personas que estudian, conocen y utilizan el lenguaje de señas, obligándolos en su caso, a viajar a la Ciudad de México, a obtener el documento que los acredite representando gastos, tiempo y desgaste para quienes están interesados en obtenerlo. La importancia de lo anterior se desprende del requerimiento de muchas Instituciones que

contratan intérpretes al solicitarles alguna constancia o certificación, que acredite su conocimiento en el lenguaje de señas y los poblanos se encuentran con un gran obstáculo, al no poder obtenerlo fácilmente, pues no existe dicha posibilidad en nuestra Entidad. Estamos a diez años del cumplimiento de la Agenda 2030, lo cual ya serán nueve… lo cual sin duda es responsabilidad de todos. En ella se encuentra el objetivo de educación de calidad y el hecho de que estas personas puedan estar certificadas, tras haber cumplido con los requisitos educativos necesarios, ayudará a ser cumplir no sólo ese, sino otros objetivos de la misma agenda, como el del trabajo decente y crecimiento económico. Como ejemplo y para poder hacer una dimensión de la necesidad de esta Academia, me permito mencionar que en el 2016, las cifras arrojaron un número de 70 mil personas con la discapacidad auditiva en la República Mexicana aproximadamente y sólo 40 intérpretes certificados en el país. Sin duda considero de una… de suma importancia la aprobación de este exhorto a la Secretaría de Educación, quienes estoy segura, atenderán el tema. Así que compañeros los invito a sumarse a este exhorto que lleva una noble intención. Es cuanto Diputada Presidenta y muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada. Le pido al Diputado Secretario que ya… que no habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 y 185 de la Ley Orgánica, pueda pasar lista y registrar el sentido de la votación. Adelante Diputado.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con gusto Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Seis a favor Diputada, los que contestaron.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: ocho votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Rural, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Puebla, para que en uso de sus atribuciones y a través de las instancias gubernamentales pertinentes, lleve a cabo, o fortalezca, acciones tendientes a garantizar a las y los pequeños productores poblanos, el acceso equitativo a la comercialización de productos provenientes de la agricultura familiar, fomentando con ello, su consumo local en los mercados locales. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior, está a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes

referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de su intervención para elaborar la lista de oradores. No habiendo quien haga uso de la palabra… Diputado… ¡Ah! ¡Perdón! Perdón Diputado, no, no vi las manitas. Diputado propinante, el Diputado Nibardo Hernández; la Diputada Nancy Jiménez, ¿el sentido de su participación Diputada?

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada Lupita Esquitín.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: A favor Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¡Okay! Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Diputado Nibardo Hernández.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos siguen en esta transmisión. El pasado 24 de junio, presenté ante esta Soberanía, un Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado para que a través de sus instancias pertinentes, se lleve a cabo las acciones tendientes a garantizar a las y a los productores poblanos, el acceso equitativo a la comercialización de productos provenientes de la agricultura familiar, brindando apoyo a los mercados locales y fomentando por tanto, el consumo local. Esto, en el entendido de que un campesino puede generar producción, tanto para con su… para… tanto para su consumo propio, como para su comercialización en el mercado y obtener a partir de ello,

alguna ganancia, principalmente a través de mercados locales, generando así, un beneficio importante a los consumidores en la relación precio calidad. Lo vemos en todas partes, como los productores locales, tienen muchos problemas para su comercialización o en su defecto, exportación hacia Estados Unidos principalmente. Ahora, también ya lo vemos en otros, a otras naciones, como es el caso de la pitahaya aquí en la mixteca, u otros productos de origen del campo en otras regiones. No obstante que ocurre constantemente que es un hecho de que de... da mayor importancia al comercio de productos foráneos, a costos más elevados y no en, en estos casos, con la mejor calidad que se requiera, lo que perjudica no sólo a quienes lo adquieren, sino también a los productores de primera mano. De ahí la importancia de privilegiar el consumo local, garantizando un acceso equitativo al mercado, a los pequeños productores y brindándoles los apoyos que se estiman necesariamente para tal efecto. Este caso se da, puesto que, en esta zona o nuestro Estado, hay..., es necesario poner contenedores para la venta de la calidad que se necesita en los centros comerciales incluso; si podemos hacer un diseño estratégico, para beneficiar al mercado local, el Gobierno del Estado tiene que hacer un diseño estratégico, puesto que muchas veces nuestros productores, ante estas condiciones, tan adversas, hasta tan difíciles, incluso no sacan ni siquiera lo que invirtieron. Pero si damos con estas condiciones, estoy... estoy casi seguro que se van beneficiados muchos productores de mi campo. En este sentido yo agradezco de antemano, su apoyo en esta votación del presente Punto, ya que sin duda se estará beneficiando a un sector que realmente lo necesita. Agradecer también a la Comisión que hizo y aprobó este exhorto y el día de hoy lo pongo a consideración de cada uno de ustedes. Es cuanto y muchas gracias y también, obedeciendo a las diferentes peticiones y solicitudes que nos hacen a nosotros,

puse a consideración este importante Punto de Acuerdo, el pasado 24 de junio. Es cuanto y buenas tardes a todos ustedes.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Nibardo. Diputada Nancy Jiménez, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Gracias Presidenta. De nuevo saludo a mis compañeras y compañeros Diputados. Una de nuestras labores como servidoras y servidores públicos, es darle una atención prioritaria a los habitantes que viven en condiciones de pobreza y marginación, los cuales en muchos de los casos dependen en un 100 por ciento del campo, por lo que debemos impulsar actividades que fomenten el consumo de cada uno de sus productos. Es de suma importancia que en colaboración, diseñemos nuevas estrategias de trabajar, para buscar aumentar la productividad de los pequeños y medianos productores, ya que son los mismos que representan el 90 por ciento del total del país y generan la mitad de la producción nacional tal y como lo señala la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal. Hoy en día, la agricultura familiar representa más del 80 por ciento de las explotaciones agrícolas en América Latina y Caribe, de tal forma que provee al país en un 27 y 67 por ciento del total de la producción alimentaria, ocupando entre el 2 y el 67 por ciento de la superficie agropecuaria; genera también el 50 y el 77 del empleo agrícola en la región. Además de la importancia de la agricultura familiar como proveedora de alimentos para las ciudades generadora de empleo agrícola y fuentes de ingresos para los más pobres, este tipo de agricultura también contribuye al… en el desarrollo equilibrado de los territorios y de las comunidades rurales. Desafortunadamente la agricultura que se lleva a cabo en México, es de elevado riesgo por los pocos rendimientos o la pérdida de

cosechas, pueden darse por múltiples consecuencias, como son: inundaciones, huracanes, sequías o heladas, resultando los pequeños productores más afectados. De esta forma les comparto que estoy de acuerdo con este Dictamen, ya que es urgente fomentar que la po… en la población, el consumo local, pues esto aporta de manera directa, el crecimiento de las y de los pequeños productores; así como elevan su nivel de competitividad en el mercado laboral, además de que estoy consciente de que esta acción, es una forma más de apoyar a las y los campesinos. Por lo que es necesario que desde nuestra trinchera, conminemos realizando más actividades para su beneficio. Es cuanto Presidenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Lupita Esquitín.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Muchas gracias Diputada. Saludo a las amigas y amigos de los medios de comunicación que nos acompañan; del mismo modo, saludo a quienes nos siguen por los medios digitales, reiterando una vez más, mis mejores deseos en este año nuevo. Compañeras y compañeros Diputados: hace algunas décadas, en los mercados locales, podíamos ver y comprar una extensa variedad de productos del campo, mismos que se distinguían por su frescura, por su forma de comercializarse, ya sea en manojo, cuartillos, sardinas, como medidas que sólo los habitantes locales mediante sus usos y costumbres determinaban, productos saludables, exentos de agroquímicos, con las características de ser cultivados y cosechados localmente, que se podía decir, pasaron de la mano de un buen agricultor o agricultora, a la cocina y a la mesa de las miles de familias poblanas. Sin embargo, con el paso del tiempo y con la llegada de las industrias, los productos orgánicos

sembrados y cosechados de manera tradicional, poco a poco fueron relevados por los productos de la agricultura intensiva y los pequeños productores y productoras, fueron desplazados por otros de mayor tamaño, que ganaron terreno en la preferencia de los consumidores y presencia en los mercados, supermercados y centrales de abasto. En la actualidad, de manera marginada, existe la comercialización de los productos de cultivo tradicional, pero desafortunadamente, sufren desigualdad en la asignación de lugares de mayor afluencia comercial, como sucede en los tianguis, mercados establecidos o plazas, donde se les da preferencia a los productores de las grandes comercializadoras, donde podemos observar que los productos locales son retirados de los principales pasillos de mayor venta e incluso pequeños comerciantes, son obligados a un justo pago de piso, por vender dichos productos. Por otra parte, esto se debe a la falta de políticas públicas, que impulsen la producción local y su comercialización y también a las evidentes desventajas que enfrentan los pequeños productores, ante las grandes empresas que distribuyen sus productos desde las diferentes zonas del país, a cada uno de los mercados, con precios más bajos, lo que ha sido un factor determinante para que cada día, más campesinos dejen de cultivar de manera tradicional. Por ello, es importante que el Estado implemente en coordinación con los Ayuntamientos, políticas públicas que determinen que los productos locales provenientes de huertos familiares o de los cultivos tradicionales, puedan tener un espacio de preferencia, para facilitar su comercializatrón... comercialización, recordando que este tipo de agriculturas, ha sido el sustento económico de miles de familias poblanas. No está por demás decir que hoy en día, los productos orgánicos o cultivados de forma agroecológica, están ganando lugar en las recomendaciones médicas para una vida saludable, donde los mismos profesionales de la nutrición y la salud, recomiendan el consumo de productos frescos del campo, libres

de residuos de los químicos, libres de aguas negras o contaminadas, que se emplean en los grandes cultivos tecnificados. Es momento de promover más que lo económico, lo saludable de nuestros productos. Por eso, mi voto será a favor de este exhorto para rescatar el campo poblano, para preservar y fomentar los cultivos tradicionales rentables, para promover el consumo local y garantizar el acceso a una alimentación saludable, para las y los poblanos. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Lupita Esquitín. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos. Le solicito a mi compañero Diputado Nibardo Hernández, pueda pasar lista y registrar el sentido de la votación.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Ocho votos a favor Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Nibardo. El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la

Comisión de Salud, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que en coordinación con los 217 Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, implementen y difundan campañas permanentes de prevención del cáncer de mama, en las que se haga uso de un lenguaje sencillo e incluyente. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior, está a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de su intervención. Únicamente se enlista la Diputada Lupita Muciño, quien es propinante de la… del Punto de Acuerdo. Diputado Raúl Espinosa, el sentido de su participación por favor.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: A favor Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí, se enlista Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Lupita Muciño.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Gracias Diputada Presidenta. Nuevamente los saludo a todos mis compañeros Diputados y a las personas que nos siguen por las diferentes plataformas digitales. Que no te dé pena, treinta minutos pueden hacer la diferencia entre la vida y la muerte, quiérete y cuídate. Propuse este Punto de Acuerdo que lleva consigo una sola y noble intención, salvar vidas. La principal causa por la que mueren las mujeres debido a esta enfermedad, es por no detectarlo de manera oportuna. Los expertos aseguran que un cáncer detectado a tiempo, tiene el 90 por ciento de probabilidad de supervivencia. La idea es hacer un trabajo en equipo, pues es la manera de obtener resultados eficaces. A través de la Secretaría de Salud y en coordinación con los 217 Municipios para que éstos sean portavoz de esta importante información hacia sus gobernados y utilizando los medios locales, que consideren necesarios, difundan la… lo pertinente en este tema, tomando en cuenta sus costumbres y tradiciones, para que llegue a todos aquellos quienes ignoran, esta valiosa información. Se busca que en dichas campañas informativas, se utilice un lenguaje poco rebuscado y más cotidiano, con la finalidad de que todos puedan entenderlo y procesarlo, por ejemplo decir un simple tócate y sálvate, resulta una frase directa y concisa, para llamar la atención de la sociedad y entiendan el llamado a que se autoexploren, para que, si les toca vivir esta enfermedad, sea detectada a tiempo y no pierdan la batalla. La información difundida, deberá llegar no sólo a las mujeres, sino también a los hombres, pues informarlos, los alejará de estas creencias machistas que adquieren desde su infancia, al no entender la gravedad del tema. En muchas ocasiones, ellos mismos impiden que la mujer se haga una revisión de mama, pues no aceptan que sean revisadas por otro hombre, a pesar de que éste sea Médico, eso resulta un impedimento más para que sean detectadas de manera oportuna. Dentro de estas campañas informativas, los hombres conocerán y aprenderán que

una revisión a tiempo, puede salvarles la vida a sus mujeres. Sabemos que el lenguaje sencillo, será una herramienta para acabar con cualquier ignorancia del tema, para que la información sea captada y comprendida. Compañeros, hoy podemos sumarnos a la creación de esta campaña, que sin duda salvará la vida de muchas víctimas del cáncer de mama. Es cuanto Diputada Presidenta y muchísimas gracias de antemano a mis compañeros.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Lupita Muciño. Tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Con su permiso y el de la Mesa Directiva. Me estoy sumando a este Punto de Acuerdo, ya que según datos de la Universidad Nacional Autónoma de México, a nivel internacional, una de cada ocho mujeres, tiene o va a desarrollar el cáncer de mama en el lapso de su vida. Es decir, el 12 por ciento de la población femenina actual en el mundo, va a presentar esta enfermedad, por lo que cada año se reporta un millón de nuevos casos de cáncer de mama, de los cuales aproximadamente la mitad, ocurren en los países desarrollados y es en éstos, donde se registran la mayoría de las muertes por esta causa. En México, los registros epidemiológicos muestran que el número de casos nuevos reportados de cáncer mamario va en aumento; así como la tasa de mortalidad por esta causa, pues por desgracia actualmente ocupa el primer lugar como causa de muerte por neoplasia maligna en las mujeres mayores de 25 años y es un grave problema de salud pública en nuestro país. No podemos negar que el cáncer de mama se asocia con el envejecimiento y con el estilo de vida poco saludable de las personas; así como con los cambios en los patrones reproductivos y estilos de vida, tales como la alimentación rica en grasas y carbohidratos, la inactividad

física y el sobrepeso, los cuales constituyen factores de riesgo. Para las mujeres que lo padecen y sus familias, así como para los servicios de salud, el cáncer de mama tiene un impacto significativo, dado el costo el emocional, social y económico, que implica su atención, ya que a menudo se detecta en estados avanzados, debido a la nula autoexploración. En nuestro país, el cáncer de mama constituye a partir del año 2006, la primera causa de muerte de las mujeres, con más de cuatro mil defunciones registradas y una tasa de mortalidad de 15.8 fallecimientos por cada cien mil mujeres, lo que representa un incremento de 9.7 por ciento en relación con el año 2000. Sin duda este exhorto es una oportunidad más para sumarnos a esta causa rosa, que no sólo debe de preocuparnos en un mes o un día en especial, sino que debe ocuparnos todos los días y más en mi caso, como sobreviviente de cáncer. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Raúl. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Le solicito Diputado Nibardo Hernández, Diputado Nibardo, que pueda pasar lista y recoger el sentido de la votación.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Está en una llamada…

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado Nibardo Hernández, le solicito pueda pasar lista y recoger el sentido de la votación.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Sí… ¿Bueno…? (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Ocho votos a favor Presidenta. Disculpe.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Nibardo. El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Gobernación, a esta última a través del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, para que a la brevedad posible, implementen medidas y acciones a efecto de evitar que en el ejercicio de sus atribuciones, se presenten situaciones que sean contrarias a la dignidad de las víctimas, o que las revictimicen, particularmente cuando se trate de mujeres y menores de edad. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, solicito que se dispense la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos electrónicos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior, está a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Tiene el uso de la palabra la Diputada Nancy Jiménez. ¿Podría indicarme el sentido de su participación Diputada?

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: La violencia en todos sus sentidos, es un hecho que sin duda alguna, daña la integridad física y mental de quienes la padecen. Por lo que es necesario que por parte de las autoridades competentes… ¿perdón?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputada, disculpe.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: De las autoridades competentes se les brinde los elementos necesarios para apoyar a dichas personas, en cada una de sus etapas. A pesar de lo anterior, por desgracia las víctimas han perdido la confianza en las Instituciones de servicios públicos que se encargan de impartir justicia pues se considera que las acciones por parte de las

mismas, son nulas o incluso no tienen un avance progresivo. Aunado a lo anterior, en el caso de las niñas, adolescentes y mujeres, los problemas son mayores, pues son sujetas a una consciente revictimización. En ese sentido, cabe señalar que la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Libre… a una Vida Libre de Violencia, define a la violación institucional, como aquella… aquellos actos u omisiones de las y los servidores públicos, de cualquier orden del gobierno, que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres; así como su acceso al disfrute de políticas públicas, destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar, erradicar, los diferentes tipos de violencia. Por lo anterior, se puede deducir que estos actos guardan estrecha relación con la llamada revictimización de la cual genera impactos psicológicos en las víctimas, debido… debido a que re… ¡perdón! debido a que remueven situaciones traumáticas, generadas por la violación de la dignidad de los derechos humanos, lo que genera condiciones que empeora a cada instante la situación de quienes en un primer momento sufrieron violencia y a su vez produce una mayor vulneración a la situación de las víctimas. Esta acción tan lamentable por parte de las instituciones gubernamentales es un problema que las mujeres sufren de manera constante. Por lo que se puede decir que la revictimización es una de las causas del silencio de las víctimas, más aún de aquellas que sufren algún tipo de violencia sexual como acoso, hostigamiento o violación. Aunado a lo anterior, no podemos pasar desapercibido el hecho de que en materia de violencia sexual contra la mujer, prevalece esta impunidad bastante elevada, pues el 97.7 de los delitos de hostigamiento, abuso sexual y violación en México, no se … Lo anterior, según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Las cifras mencionadas con anterioridad, se deben a gran parte, al hecho de que las víctimas no tienen confianza en las autoridades, no tienen esperanza de que su

denuncia se hará justicia y también se debe a que como el Estado carece de perspectiva de género, las mujeres que acuden a una Fiscalía o Instituciones de Gobierno, en muchas ocasiones se enfrentan a un proceso de revictimización por parte de los servidores públicos. Por lo anterior que he mencionado, votaré a favor del presente acuerdo, ya que es urgente que en Puebla, se implementen medidas y acciones para evitar estas situaciones que sean contrarias a la dignidad de las víctimas, lo que provoca en las mujeres, problemas en su salud mental. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada Nancy. No habiendo quien haga uso de la palabra… no habiendo quien haga uso de la palabra en este Punto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica, le solicito a mi compañero Diputado Nibardo Hernández, que pueda pasar lista y recoger el sentido de la votación.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con gusto Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Ocho votos a favor Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura, por el que se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Atlixco, Puebla, a concluir con la segunda etapa de restauración del Teatro Octagón. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de su participación. Diputada Lupita Muciño, es propinante, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Gracias Diputada Presidenta. La saludo nuevamente, saludo a todos mis compañeros, saludo a todo el personal del Congreso que hace posible estas Sesiones virtuales y a todos los medios que nos acompañan y también saludo al Colectivo Héctor Azar de Atlixco, que seguramente están siguiendo la transmisión. Este Punto de Acuerdo, va encaminado a la realización de la segunda etapa de

la restauración del Teatro Octagón, inmueble que tiene la capacidad de recibir hasta 150 espectadores y tiene con… y cuenta con una gran historia. Fue escenario de un sinnúmero de artistas y además de presentaciones y exposiciones de arte. La primera etapa de esta restauración, la realizó la administración municipal '14–'18, quienes dejaron los trabajos inconclusos y actualmente el Teatro se encuentra en condiciones inhabitables. Hoy, desde esta Soberanía, solicito de manera respetuosa, al actual Titular del Ayuntamiento de Atlixco, que cumpla con lo prometido el pasado 17 de octubre de 2019, cuando aseguró que se realizarían las acciones necesarias para equipar y habilitar el lugar y hasta el día de hoy, no se ha hecho nada al respecto. Tal como lo establece la Ley de Cultura del Estado de Puebla en su numeral noveno, es obligación de los Municipios, establecer y financiar las… la operación de centros de actividades que sirvan para el desarrollo de la promoción, difusión y estimulación de la creación artística y la investigación cultural de los Municipios. Invito al edil atlixquense, a cumplir con la ley. Agradezco al Colectivo Héctor Azar, por permitirme ser parte de su incansable lucha por recuperar el Teatro Octagón. Estoy en el Poder Legislativo para ser su voz y orgullosa Representante de todos los ciudadanos del Distrito 21 y espero de corazón compañeros, que aprueben este exhorto, ya que va encaminado a que la cultura en Atlixco, tenga un lugar donde tenga mayor expresión. Muchísimas gracias Diputada Presidenta, muchas gracias a mis compañeros, sé que su voto a favor de la cultura. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Lupita Muciño. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes

referido. Para tal efecto le solicito Diputado Nibardo, pueda registrar el sentido de la votación.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con gusto Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Siete votos a favor, uno en contra Presidenta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con 7 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones, se aprueba en todos los términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez, por el que se exhorta respetuosamente al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y a los 217 Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla para que, en el ámbito de sus atribuciones y suficiencia presupuestaria, realicen campañas de prevención y acciones de vigilancia contra la violencia intrafamiliar. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del, someto a consideración dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobado, se dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos. Diputado Secretario, le solicito pueda recoger la votación.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con gusto Presidenta (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Siete votos a favor Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla y al Organismo Público Descentralizado denominado "Carreteras de Cuota Puebla", para que de manera coordinada implementen estrategias y acciones de vigilancia continua en las carreteras del Estado y en especial, en la Autopista Virreyes–Teziutlán, con la finalidad de disminuir los actos delictivos de la zona, y con ello propiciar se siga desarrollando la economía de la Entidad. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos, se somete a discusión el Punto de Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano indicando el sentido de su participación. Diputada María del Carmen Saavedra, es usted la preopinante y tendrá el uso de la palabra; también el Diputado Raúl Espinosa. Diputado, el sentido de su participación.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: A favor Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Saavedra.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Muchas gracias. Con la anuencia de la Presidenta de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeros Diputados, a los medios de comunicación, a nuestras Áreas Jurídicas, Técnicas y Tecnológicas del Honorable Congreso del Estado y al público que nos sigue por redes sociales en esta importante Sesión virtual. El Punto de Acuerdo al que hace referencia el presente exhorto, se relaciona con un tema que, como yo lo he compartido en este Congreso, tiene su raíz en una de las mayores problemáticas que en la actualidad nos exigen todos los poblanos, que es la seguridad. Como sabemos, la sociedad continuamente se queja de la inseguridad existente en las carreteras, debido a que es un problema crucial, el robo de autotransporte, ya que según el último reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Puebla es el segundo lugar de robos al transporte en carretera. Por tanto, diversas Organizaciones de Transportistas y Cámaras Empresariales, han manifestado su

preocupación por las pérdidas millonarias que están padeciendo, manifestando a su vez, que hay al menos cien bandas dedicadas al robo de camiones en los caminos que cruza nuestro Estado de Veracruz y el Estado de México, siendo los grandes esfuerzos ejercidos para desmantelarlos, aún insuficientes. En nuestra Entidad, de igual forma se han delimitado zonas de alto riesgo de robos en carreteras, entre las que destacan Puebla, el área conurbada, así como San Martín Texmelucan, Santa Rita Tlahuapán… Tlahuapan ¡perdón!, Acatzingo, Tecamachalco, Tepeaca, Quecholac, Chalchicomula de Sesma, Ciudad Serdán, Esperanza y Teziutlán. Conviene subrayar que los problemas que los transportistas no acaban con el levantamiento de actas ante las autoridades competentes, ya que los dueños tienen que esperar de seis meses a un año, para obtener la liberación de la unidad robada, en caso de que ésta sea localizada y a su vez, tiene que ajustar sus rutas y modificar los horarios de entregas, lo que incrementan costos, todo lo anterior, sin mencionar la escases actual que existe de choferes con la negativa de éstos, a trabajar en rutas peligrosas. Quisiera resaltar que el presente Punto de Acuerdo, responde a una inquietud y necesidad que me compartió el G50 Grupo Empresarial de Teziutlán, el que por medio de su Representante, el señor Everardo Jaso Martínez, me hizo favor de entregar un oficio en el que me hizo extensivo su sentir respecto a la ola de violencia que se está presentando en nuestro Estado, refiriendo en específico que en la Autopista Teziutlán–Puebla, día a día se hace presente la comisión de diversos delitos, por lo que les agradezco y les felicito por participar constantemente en favor de la sociedad de Teziutlán y asimismo, les reitero mi compromiso por seguir trabajando en favor de mi Distrito y de sus habitantes. Por todo lo que he comentado, es que les solicito a mis compañeras y compañeros Diputados, puedan votar a favor de este Acuerdo que tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y

al Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota Puebla, para que de manera coordinada, implementen estrategias y acciones de vigilancia continua en las carreteras de nuestro Estado y en especial en la autopista Virreyes–Teziutlán, con la finalidad de disminuir los delitos de la zona y con ello propiciar se siga desarrollando la economía en la Entidad. Es cuanto, muchas gracias Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta, con su permiso y el de la Mesa Directiva. Asimismo, saludar a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y saludar a mis compañeras y compañeros Diputados. Hace unos días, esta Soberanía, tuvo a bien aprobar por unanimidad, la reforma constitucional en materia de movilidad, misma que consagraba en su artículo 4º el derecho de las y los mexicanos, a transitar por nuestro país, de forma segura. A raíz de ello, todas y todos estuvimos de acuerdo en que dicho derecho es de suma importancia para quienes nos movemos por nuestras calles y avenidas, por lo que al aprobar ello, sería una evolución más en nuestro marco jurídico y a su vez, nos genera un gran reto, para tomar acciones efectivas, en favor de la movilidad. Al respecto, les comparto que estoy totalmente de acuerdo en que el derecho a la movilidad de forma segura, es elemental, pero por desgracia, será un derecho más que se verá atentado por la inseguridad en la que se encuentra sumido nuestro Estado. Situación que cada vez es más grave en las calles, carreteras y autopistas de todos los Municipios de nuestra Entidad. Puebla es considerado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como el segundo Estado donde más se cometen robos al

transporte en carreteras, lo que no sólo deja pérdidas millonarias a las víctimas de este delito, como son los transportistas, empresas y comerciantes, sino que también provocan que existan despidos en las empresas y por tanto, menos fuentes de empleo. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ha sostenido que nuestra Entidad, es una de las que representan mayor riesgo para el transporte en México y en todos los campos; es decir, en el robo de vehículos, que el asalto al transporte público y el asalto al autotransporte de carga, debido a que por cada cien mil habitantes, se cometieron 44.3 robos al autotransporte de carga en Puebla, mientras que la media nacional es mucho menor y oscila en 8.4. Del mismo modo, en el robo de vehículos, nuestro Estado obtuvo el quinto lugar, con 256 casos, e incluso durante el mes de julio, se registró un repunte de un 7.3 por ciento, en el robo a transporte de carga en las carreteras de Puebla, ya que se reportaron 82 atracos y en el mes de agosto, un total de 88, tal y como lo reportó la Fiscalía General del Estado, dejando en claro que el 99 por ciento de estos hechos delictivos, fueron desgraciadamente cometidos con violencia. De igual forma, la Secretaría de la Defensa Nacional, reportó que Municipios como Zacatlán, Huauchinango, Xicotepec de Juárez, Teziutlán y Venustiano Carranza, presentan un alto índice de inseguridad, pues en los últimos meses se han confirmado hechos violentos, como ejecuciones, robo de combustible y asalto en carreteras. Por lo cual, es que me uno a este llamado que realiza esta Soberanía y en especial la Diputada María del Carmen Saavedra, en virtud de que en la medida en la que disminuya la violencia e inseguridad en las carreteras de nuestro Estado, podremos seguir creciendo y desarrollando más la industria y más empleos, en favor de las y los poblanos. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado.

No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en el artículo 185 y 181 fracción II, le solicito al Diputado Secretario que pueda pasar lista y recoger el sentido de la votación.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con gusto Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Con siete votos a favor Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla y a las dependencias municipales homologas de los 217 Municipios, para que en la medida de sus atribuciones y situación presupuestaria doten a los cuerpos policiales de un kit de primer respondiente, para la atención de actos o hechos con apariencia de delitos. Con esto se garantizará el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y respeto a los derechos humanos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos

institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de su participación. Diputada Paola Ruíz, preopinante del Punto de Acuerdo y ¿algún otro Diputado o Diputada? Tiene el uso de la palabra Diputada Paola.

C. DIP. ILIANA PAOLA RUÍZ GARCÍA: Gracias Presidenta. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, me sumo también para desearles un exitoso año, acompañado de mucha salud; asimismo, saludo con mucho gusto a las y los poblanos que nos siguen a través de las plataformas digitales. Con su permiso Presidenta. Agradezco al Presidente de la Comisión de Seguridad y a mis compañeros Diputados integrantes de la misma, que votaron de manera positiva este Dictamen presentado por una servidora. La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el numeral veintiuno de la Constitución Federal. La seguridad pública, así como la sanción de las infraccio... la seguridad pública,

comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos; así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la Ley y en las respectivas competencias que la Constitución señala. La policía no sólo recobra importancia por la modificación constitucional al artículo 21, que establece que: la investigación de los delitos corresponde a estas corporaciones, bajo la conducción y mando del Ministerio Público, sino que además es el primer eslabón en el proceso penal y por regla general, es la primera autoridad con la que la sociedad tiene contacto. Es decir, es la cara del sistema de justicia. Cuando hablamos del policía como primer respondiente, nos referimos a la primera autoridad con funciones de seguridad pública, que arriba al lugar en el que se ha cometido un hecho probablemente delictivo o en el que se localizan o aportan indicios relacionados con el mismo. Con el nuevo sistema de justicia penal, estos funcionarios adquieren relevancia, dado que son los primeros en conocer la noticia criminal para dar seguimiento a la investigación. Por tal motivo, un factor de éxito del sistema de justicia, recae en las acciones que realice oportunamente el primer respondiente. Dentro del sistema de impartición de justicia en materia penal, se requiere de elementos policiales, guiados, capacitados, con profesionalismo, honradez y sobre todo el respeto a los derechos humanos, cuyo objetivo, lineamiento y ejercicio de sus funciones, se homologue bajo el mismo principio rector, apegado a los protocolos establecidos en el numeral 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, motivo por el cual es importante proporcionar y dotar aquellos cuerpos policiales que realicen funciones de primer respondiente, con instrumentos que aseguren el cumplimiento a los lineamientos de su actuación, de conformidad a lo que establece la Constitución Federal y sus Leyes Reglamentarias; así como a los Tratados Internacionales. Por lo que pongo a consideración de este Cuerpo Colegiado, el presente Punto de Acuerdo por el que se exhorta

de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, a las Direcciones y Áreas homologas de Seguridad de los 217 Ayuntamientos, para que en medida de sus atribuciones y situación presupuestaria, doten a los cuerpos policiales de un kit de primer respondiente, con esto se garantizará el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad y eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Por lo que les pido compañeras y compañeros Diputados, su apoyo para votar a favor de este Punto de Acuerdo. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada. ¿Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 180, 181 fracción II y el artículo 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos. Solicito a mi compañero el Diputado Nibardo Hernández… en ausencia del Diputado Nibardo Hernández, le solicito al Vicepresidente Raymundo Atanacio…

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Aquí estoy, salí poquito. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Son siete votos a favor Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Turismo, por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Turismo y a los Ayuntamientos de: Atlixco, Cholula, Cuetzalan del Progreso, Chignahuapan, Huauchinango, Pahuatlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacatlán; y municipios que reciban el nombramiento en convocatorias emitidas por la Secretaría de Turismo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones y gestiones necesarias para mantener la categoría de Pueblos Mágicos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se dispensa la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Adelante Diputado Raúl Espinosa, preopinante del Punto de Acuerdo; posterior... a... ¡perdón! la preopinante es la Diputada Lupita Esquitín y el autodenominado Grupo G5, así que le daremos el uso de la palabra primero a la preopinante Diputada Esquitín, posteriormente al Diputado Raúl Espinosa. Adelante Diputada.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Muchas gracias Diputada. Saludo de nueva cuenta a todos los que

nos siguen por las redes sociales; agradezco también al personal del Congreso que hacen posible estas transmisiones. Compañeras y compañeros Diputados. El turismo es un sector que ayudará a reactivar la economía en cada una de las regiones de la Entidad. Antes de la pandemia, era uno de los principales generadores de ingresos y empleos y sigue teniendo el potencial para impulsar el crecimiento y desarrollo local, estatal y nacional. En este contexto, la promoción turística y la estrategia implementada a través de los pueblos mágicos, ha sido uno de las principales herramientas para fomentar el turismo. Con dichas denominaciones, se ha logrado dar a conocer lugares y atractivos turísticos, la rica y variada gastronomía que nos distingue, las artesanías, las rutas turísticas y todos aquellos sitios, eventos y actividades, que han sido de mucho interés para los turistas nacionales, como internacionales, como fue posible apreciar en la segunda edición del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos, en formato digital, que se llevó a cabo el pasado 9 y 10 de diciembre, donde se dieron cita diferentes giros de negocios entre sus operadores, prestadores de servicios, además de compradores de mayoreo de productos artesanales; así como conferencistas especialistas en la materia, en la que por primera vez, también participó Tetela de Ocampo como nuevo pueblo mágico, mostrando su riqueza cultural y potencial turístico al mundo. Es importante resaltar que datos estadísticos indican que los pueblos mágicos… que los pueblos que tuvieron el reconocimiento de pueblo mágico, lograron con dicho nombramiento, incrementos del 30 al 60 por ciento de afluencia de visitantes nacionales y hasta un 40 por ciento más, de visitantes internacionales. dicho aumento de la afluencia turística hacia los pueblos mágicos, se debió por una parte a la inversión, tanto federal como estatal, destinada a la mejora de imagen urbana y al desarrollo de productos y servicios turísticos. Del mismo modo, se debió también al trabajo conjunto entre

Ayuntamientos, Estado y Federación, para impulsar la promoción de dichos lugares, como una estrategia para incentivar el turismo al interior del territorio nacional y al interior de los Estados. El programa de pueblos mágicos, generó la demanda de más servicios turísticos, servicios de hospedaje, restauranteros, de transporte; así como de eventos, recorridos, productos y artesanías, propiciando con esto, una cadena de beneficios, para los habitantes de las localidades con el nombramiento, ocasionando con ello, el incremento de la derrama económica en los sitios con dicha denominación. Con el presente acuerdo, ante esta nueva normalidad, donde el turismo fue y sigue siendo el sector más afectado por la pandemia y ante la publicación de la estrategia nacional de pueblos mágicos, con la que se establecen nuevos criterios para la evaluación como el porcentaje de satisfacción de los residentes de los pueblos mágicos; el porcentaje de prestadores de servicios turísticos, capacitados en los pueblos mágicos; el promedio de estadía en los pueblos mágicos y el porcentaje de satisfacción de los visitantes. Es pertinente y necesario, que los diferentes niveles de gobierno, implementen estrategias que permitan mantener la categoría de pueblos mágicos, principalmente para que dichos pueblos puedan tener una pronta recuperación económico y que mejor… y que mejor si es con un enfoque local… y qué mejor si es con un enfoque local y regional, con la promoción e impulso que hoy en día necesitan para hacer del turismo regional, un … de crecimiento económico, generador de empleos y bienestar para sus habitantes. Por tal motivo, los invito a apoyar el presente acuerdo y con ello seguir generando acciones y condiciones que permitan a Puebla y a sus pueblos mágicos, una mejor y pronta recuperación económica. Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Lupita.

Es el turno del Diputado Raúl Espinosa y posteriormente la Diputada Nancy Jiménez.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Con su permiso. Siempre he pensado que el turismo es una pieza clave en la economía de Puebla, de México y del Mundo. Razón por la cual considero importante que el Estado siga realizando actividades que vayan encaminadas a apoyar a los sectores más vulnerables, sobre todo en un momento tan complicado como el que estamos viviendo. La economía de las medianas, pequeñas microempresas y artesanos en todos los pueblos mágicos de nuestro país, están en grave crisis, debido a que la pandemia provocada por el virus COVID–19, que hace que estos Municipios que dependan en gran parte del turismo, se vea afectada durante estos últimos once meses de contingencia sanitaria. En este sentido, aunque para el 2021 se prevé un crecimiento de 641 millones en el presupuesto para el sector turismo, el 94 por ciento del mismo, fue destinado para el Tren Maya, por lo que sólo un 6 por ciento de verdad, será invertido para el turismo, lo que significa 2 mil 325 millones y representa en realidad un recorte del 10 por ciento, por parte de la Secretaría de Turismo a nivel federal, con respecto al año 2020. Por desgracia la asignación del presupuesto para el año 2021, ha respondido más a ideologías y aspectos políticos; así como a complacer los caprichos de una sola persona que a beneficiar a quienes menos tienen, por lo que esta decisión podría agravar aún más la condición en la que se encuentra México. Cabe precisar que dicho recorte no sólo afectará a los pueblos mágicos de nuestro país de manera directa, sino como ya lo he expresado en esta Tribuna también, perjudica a los fondos para el fortalecimiento de la seguridad, el fondo metropolitano, el fondo minero, entre otros, dejando aún más en estado de indefensión, a cada uno de los Municipios que conforman nuestro país. Teniendo al fondo del asunto la nueva

normalidad, se ha olvidado de los pueblos, entre uno de los más afectados se encuentra Chignahuapan y Pahuatlán, de los cuales el primero, después de atender a más de 56 mil vacacionistas durante el verano del año pasado, sus hoteles recibieron apenas a 3 mil turistas esta temporada. Es decir, una ocupación del tres por ciento, mientras que en Pahuatlán, sólo se hospedaron 415 viajeros. Por todo lo anterior, considero que el hecho de que los Municipios de Cuetzalan del Progreso, Atlixco, Chignahuapan, Pahuatlán, Huauchinango, Tlatlauquitepec, Xicotepec de Juárez, Cholula y Zacatlán, mantengan la categoría de pueblos mágicos. Es un paso más para buscar el crecimiento de los mismos y el bienestar para su población, por lo cual estamos a favor del presente Punto. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Nancy Jiménez. Adelante Diputada Nancy. Ya no Diputada ¡Okay! Gracias Diputada. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica, le solicito al Diputado Nibardo Hernández, pueda recoger la votación… pueda pasar lista y recoger la votación y el sentido de la misma. Adelante Diputado.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con gusto Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Ocho votos a favor Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus

términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Veintiocho del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y la de Asuntos Metropolitanos, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, con el auxilio de la Secretaría de Movilidad y Transporte, ambas del Estado de Puebla y a los Ayuntamientos de Puebla, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula y Cuautlancingo, para que en la medida de su capacidad presupuestaria actualicen el Programa Subregional de Desarrollo Urbano en congruencia con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración dispensar la lectura del Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se dispensa… Aprobado, se dispensa la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior, está a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Sí algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Para tal efecto le solicito al Diputado Nibardo, pudiera pasar lista y recoger el sentido de la votación.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con gusto Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Seis votos a favor, dos abstenciones. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Nibardo. El resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, cero votos en contra, cero… dos abstenciones. Repito, seis votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Veintinueve del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura del Estado y a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones y suficiencia presupuestaria, procuren establecer en sus programas de pavimentación, repavimentación y bacheo, el uso de mezclas de asfalto frío adicionadas con plásticos reciclados en los trabajos de mantenimiento de las carpetas asfálticas. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos

y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa de dispensar la lectura del Acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobado, se dispensa la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, someto a discusión el Acuerdo antes referido. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, le solicito al Diputado Secretario, pueda proceder a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Adelante Diputado.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con gusto Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Siete votos a favor y una abstención Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, cero votos en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Treinta del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla y al Titular del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, implementen un programa integral para promover la inclusión laboral para las personas con discapacidad. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos, someto a consideración de la Comisión Permanente dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica. ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien…

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Diputada Presidenta es, ¿es el tema de inclusión laboral?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí Diputado en ese Punto estamos, en el Punto Treinta del Orden del Día, es el punto para, el exhorto para el Instituto de Discapacidad del Estado de Puebla,

para que se puedan implementar programas … integrales, para la inclusión laboral.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Si me permite darme el uso de la palabra por favor Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputado, tiene usted el uso de la palabra Diputado Uruviel.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Muchísimas gracias. Saludo a todas y todos los Diputados, personal del Congreso y público que nos sigue a través de esta transmisión. El mundo del trabajo se ha visto afectado por la pandemia que se enfrenta en México y derivado de las políticas de distanciamiento social, las personas trabajadoras, tuvieron que quedarse en casa, modificando la forma de realizar sus actividades laborales, pero otras más, se enfrentaron a la pérdida del mismo. Como se ha ocurrido a lo largo de esta pandemia, algunos establecimientos, se han visto en la necesidad de cerrar temporal o definitivamente, lo que da como resultado además de los alcances económicos, en Municipios del Estado y del país, la pérdida de empleos. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, las personas con discapacidad entran en la crisis del COVID–19, ya enfrentándose a una exclusión significativa en todas las áreas del mundo del trabajo, pues la pandemia, los choques económicos resultantes, aumentan la vulnerabilidad de las personas con discapacidad, dando lugar a mayores desigualdades. Por otra parte, señalan que las empresas tienen más posibilidades que nunca, de captar a personas con discapacidad, como consumidores, como clientes, pero también como empleados y … por lo que … discapacidad, beneficia a las empresas y a las personas y al conjunto de la sociedad, además con un lugar

incluyente representa ventajas significativas para las empresas como el acceso al talento, mayor innovación, mayor … y mayor … mejor imagen y ventajas para todos los … del mundo, se beneficia un lugar de trabajo incluyente y no sólo las personas con discapacidad. La Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Puebla, establece que se debe de procurar la incorporación de un tres por ciento como mínimo en los ámbitos laborales correspondientes de aquellas personas con discapacidad en edad de laborar. Es así que reviste gran importancia el fortalecer acciones que permitan la inclusión laboral de las personas con discapacidad, lo cual tiene beneficios generales para empresas y para la sociedad en general. Por lo anterior señalado, la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, pone a su consideración el Acuerdo que tiene su origen en la Iniciativa presentada por el Diputado Gerardo Islas, Acuerdo que tiene por objeto realizar un exhorto respetuoso al Titular de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla y al Titular del Instituto de Discapacidad del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, implementen un programa integral para promover la inclusión laboral para las personas con discapacidad. Esperando la aprobación del mismo, agradezco su atención. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Uruviel. No habiendo quien haga uso de la palabra, no habiendo alguien más que haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica, le pido al Diputado Nibardo que pueda pasar lista y recoger el sentido de la votación.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con gusto Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Ocho votos a favor Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Nibardo. El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Treinta y Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla, para que de conformidad con sus atribuciones y de manera coordinada con las autoridades competentes, realice un análisis técnico y financiero, de la viabilidad de contar con una unidad administrativa especializada, en materia de discapacidad auditiva, a fin de que brinde servicios de intérpretes de lengua de señas mexicana a la población con discapacidad auditiva. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Comisión Permanente dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior, está a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado Uruviel González, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Muchas gracias Diputada Presidenta. Nuevamente buena tarde a todas y a todos, Diputados, Diputadas, personal del Congreso. Los derechos humanos son para todos sin discriminación y en este sentido deben garantizarse todos y cada uno de ellos, como lo es el derecho a la salud, al trabajo, a la vivienda, a la cultura, a la administración de justicia y al acceso a la información, entre otros. La norma constitucional tanto a nivel federal como local, prohíben toda discriminación motivada entre otras razones, por las discapacidades, la condición social y de salud que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Sumado a ello, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, considera como discriminación la denegación de ajustes razonables que garanticen igualdad de condiciones, el goce o ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad; asimismo, establecen las medidas de liberación, mismas que buscan hacer efectivo el acceso de todas las personas a, a igualdad real de oportunidades, eliminando las barreras físicas, comunicacionales, normativas o de otro tipo. Por su parte, la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, mandata el establecimiento de las

políticas públicas necesarias para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Uno de los tipos de discapacidad reconocidos en la Ley, es la discapacidad sensorial, la cual es la deficiencia estructural o funcional de los órganos, entre ellos el de la audición; así como de las estructuras y funciones asociadas. Datos de la Encuesta Nacional y de la Dinámica Demográfica 2018, indican que en México existen… residen 7.8 millones de personas con discapacidad, de ellas 18.4 por ciento presenta dificultad para escuchar y el 10.5 por ciento presenta dificultad para hablar o comunicarse. Las personas con discapacidad auditiva, se enfrentan a una barrera muy grande, al momento de querer comunicarse de manera cotidiana en sus actividades educativas, de cultura y de recreo; así como al acudir a las oficinas públicas, a solicitar información, o a realizar una petición, poner una queja o solicitar la prestación de un servicio público al que tienen derecho, como es la salud y la administración de justicia, por lo que se ven vulnerados sus derechos por la falta de herramienta que permitan el acceso a éstos y a las oportunidades en igualdad de condiciones. Por su parte de… la población no tiene la habilidad de leer textos escritos, siendo su única forma de comunicarse, la lengua de señas mexicanas, esto hace más fácil para ellos poder interactuar con la sociedad en distintos ámbitos, requiriendo a alguien que los asista. En ese sentido es el lenguaje contempla tanto el lenguaje oral, como la lengua de señas mexicanas, definiéndola como una lengua de la comunidad de sordos que consiste en una serie de signos gestuales, articulados por las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de funciones lingüísticas, la cual forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan crítico, compleja, como dramática y vocabulario y como cualquier lengua oral. Las autoridades competentes, deben establecer medidas que faciliten de manera oportuna y sin costo adicional, la información dirigida al público

en general en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas, a los diferentes tipos de discapacidad. Promover la utilización de la lengua de señas mexicanas, el sistema braille y otros modos y medios y formatos de comunicación; así como el acceso a los nuevos sistemas de tecnologías de la información y las comunicaciones, incluido internet. Ahora bien, uno de los derechos reconocidos en nuestra legislación local, es el que se facilite la asistencia de intérpretes en lengua de señas mexicanas y/o en sistema braille. En la Entidad contamos con un Instituto de Discapacidad, que es la máxima autoridad para la planeación, ejecución y evaluación de los programas vigentes en materia de atención a personas con discapacidad y tiene por objeto la coordinación y ejecución en su caso, de los programas en la materia. Las expectativas sociales hacia el Instituto son grandes, pues contar con un organismo especializado en materia, puede y debe marcar la diferencia hacia mayores acciones que se encuentren mejor encaminadas, para hacer frente a las desigualdades, discriminación y falta de accesibilidad a las personas que enfrenta… que se enfrentan las personas con discapacidad. Por lo que el Instituto representa una oportunidad para afrontar las necesidades empáticas que vive de manera cotidiana este sector de la población, a fin de que se obtengan mejores resultados que trasciendan a tener una sociedad más incluyente. es por lo anterior que la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, tuvo a bien aprobar el Acuerdo que hoy se encuentra a discusión, a fin de exhortar de manera respetuosa al Titular del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla, para que de conformidad con sus atribuciones y de manera coordinada con las autoridades competentes, realice un análisis técnico y financiero de la viabilidad de contar con una Unidad Administrativa Especializada en Materia de Discapacidad Auditiva, a fin de que brinde servicios de intérpretes de la lengua de señas mexicana, a la población con discapacidad auditiva que

lo requiera al momento de hacer trámite ante las dependencias y entidades de la administración pública estatal, ya sea de manera personal o de manera coordinada con dependencias y entidades, a través del uso de la tecnología de la información, fomente en el Estado de Puebla, el aprendizaje de la lengua de señas mexicana, que permita transitar a una Ciudad más incluyente, promueva de manera continua capacitación, cursos y talleres, para la enseñanza, aprendizaje de la lengua de señas mexicana, a los servidores públicos, que lleven a cabo actividades de atención ciudadana; así como al público en general, e impulse una coordinación transversal que permita la orientación y promoción de la certificación de intérpretes de lengua de señas mexicanas en el Estado de Puebla. Lo anterior, porque se busca en el análisis técnico y financiero, sea integral, tomando en cuenta las acciones que se plantean. Hago extensiva la invitación de sumarse con su voto a favor de la inclusión y de avanzar con pasos firmes a garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Agradezco su atención. Es cuanto. Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias a usted Diputado Uruviel. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, le solicito al Diputado Nibardo Hernández, que proceda a recoger la votación vía pase de lista. Adelante Diputado Nibardo.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con gusto Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Siete votos a favor Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Treinta y Dos del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Turismo y la de Cultura, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Estado, para que en coordinación con las Secretarías de Turismo y la Secretaría de Economía, ambas del Gobierno del Estado, se lleven a cabo las acciones que resulten pertinentes, a fin de reactivar las actividades económicas de nuestra Entidad, en especial para artesanos y alfareros en Acatlán de Osorio, Puebla; con el objetivo principal de mantener la producción de las artesanías propias de la región y de impulsar su comercialización dentro y fuera del territorio mexicano. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración de la Comisión Permanente dispensar la lectura del Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobado. Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del

Reglamento Interior, está a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Diputado Nibardo Hernández, es usted el preopinante del Punto de Acuerdo, tendrá el uso de la palabra, pero solicito y perdón que lo pregunte por esta vía, pero tienen… tiene usted Diputado la guía para poder seguir con la Sesión, para que pueda yo levantarme unos minutos al sanitario. ¿No tiene la guía? Voy a solicitarle a Servicios Legislativos o a Secretaría General, que puedan mandarle la guía, para que pueda apoyarme a dar lectura a estos siguientes Puntos, derivado de que llevamos acá tres horas y necesito cinco minutos para poder pararme al sanitario. Muchas gracias y después de mi podrá…

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Ya me lo mandaron.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Perfecto. Para que pueda darle el uso de lectura y después Diputado, darle el uso de la palabra a la Diputada Lupita Esquitín. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias Presidenta. Con su permiso compañeras y compañeros Diputados. Quiero agradecer mucho la Comisión que discutió este Punto de Acuerdo y que el día de hoy se pone a consideración en esta Comisión Permanente. Gracias a la gente que nos ve en redes sociales, a los medios de comunicación. Como representante del Distrito 23 con Cabecera en Acatlán de Osorio, he seguido de cerca la labor que llevan a cabo los artesanos y alfareros de la región, donde se elaboran piezas únicas con un valor cultural. Ejemplo de ello, es el famoso árbol de la vida, una pieza hecha de barro, a través de un largo proceso, la cual está decorado con

múltiples figuras y es parte de una tradición milenaria. Esto, además de ser comercializado en países como Canadá, Estados Unidos, España, Italia, Francia y Alemania. Igualmente los cántaros, el sol sonriente, la luna y las tinajas, que cuando llegas a Acatlán, se encuentran a la venta del público y de los visitantes a esta región. Pero no solamente ahí, en muchas viviendas, en muchos hogares, las manos, el trabajo de la familia, las cualidades y peculiaridades de estos hombres y mujeres, hacen este gran ícono en nuestra región. Esto es una manera, es una muestra de la alfarería que se realiza de manera cotidiana y que son representativas en esta zona. Sin embargo, a pesar de contar con piezas tan emblemáticas, su producción ha disminuido considerablemente, lo cual se debe por un lado, a las imitaciones que se realizan en países asiáticos, con un costo y calidad mucho menores y por el otro, a la situación que se vive actualmente, alrededor del mundo, derivado de la contingencia sanitaria, con lo que se ha visto afectado todas aquellas personas que tienen como fuente principal de ingreso, alguna de estas actividades. Por ello resulta fundamental reactivar la producción y brindar los apoyos que permitan mantener las actividades artesanales que sirven de sustento, a un número importante de familias y es precisamente en este sentido, que en días pasados presenté ante esta Soberanía, el Punto de Acuerdo que se somete en estos momentos, a su consideración, mismo que de aprobarse, estará significando un paso más, hacia la preservación cultural y económica de esta región de la mixteca poblana. Es cuanto y muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: En este mismo orden de intervención, hace uso de la palabra la Diputada Guadalupe Esquitín Lastiri.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Muchas gracias Diputado. Saludo nuevamente a todos quienes nos siguen por las redes sociales; a mis compañeras y compañeros Diputados. Las artesanías son una expresión cultural de los pueblos originarios. Las artesanías representan cientos y en algunos casos, miles de años de civilización. Su proceso de elaboración se ha ido perfeccionando con el paso del tiempo, junto con el desarrollo de la sociedad y en un principio lo que hoy conocemos como artesanías, eran utensilios de primera necesidad que las civilizaciones primarias ocupaban en su vida cotidiana. Con ellas daban testimonio de su identidad, su desarrollo económico y social, mismo que les permitía distinguirse por lo refinado de sus técnicas. Con el tiempo, esos artefactos fueron quedando en desuso y se perdieron; algunos sobrevivieron por medio de las enseñanzas, a modo de herencia de padres a hijos y de generación en generación, quedando como riqueza cultural en algunas regiones de nuestro Estado. lo maravilloso de esto, es que las artesanías se caracterizan porque en su mayoría son elaborados bajo procesos manuales y mantienen una relación muy estrecha con el medio ambiente, pues sus componentes o materias primas, son extraídos de la naturaleza. Además, cada artesanía representa la maestría de las manos que la elaboran, la expresión del alma, su historia, lugar de origen; así como la creatividad del artesano o artesana que la elabora, no importa el material del que están hechas, ya sea de barro, de bejuco, de fibras de corteza, de palmas de raíces, de madera, de piedra, todas ellas representan el misticismo de cada pueblo, pues son producto de una herencia cultural milenaria, de sabiduría de identidad y sobre todo de pertenencia étnica que representa la base de la diversidad y riqueza cultural de México. Por ello, fomentar a través de políticas públicas, la elaboración, difusión y comercialización de éstas, en el país y en el extranjero, es un mecanismo que permitirá rescatar esta actividad que da sustento

a muchas familias que se dedican a ello, no solo en Acatlán, sino en las diversas regiones de nuestro Estado, que también gozan de una variedad de productos artesanales y que por su creatividad y belleza, han traspasado fronteras. Por tal motivo, mi voto será a favor de la cultura, del respaldo de las tradiciones y de la recuperación económica de nuestros artesanos. Es cuanto y muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario, pasar lista y registre el sentido de los votos, el Diputado Raymundo Atanacio Luna.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Con mucho gusto señor Diputado Nibardo Hernández (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Con seis votos a favor señor Diputado, es la votación que tenemos Diputado Nibardo Hernández.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias Secretario Raymundo Atanacio Luna…

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: A la orden señor.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: En el Punto Treinta y Tres del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Protección Civil, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado para que, a través de la Dirección General de Protección Civil, implemente un programa de donación de cobertores y ropa de abrigo para un invierno seguro en el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Aprobada la dispensa de lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de su intervención para elaborar la lista de oradores. No

habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, solicito al Secretario, el Diputado Raymundo Atanacio Luna, pase lista y registre el sentido de los votos.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Con mucho gusto señor Diputado Nibardo Hernández. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Señor Diputado, con seis votos a favor, es aprobado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias Diputado. Con 8 votos a favor, cero votos en contra, cero votos en abstención, aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: En el Punto Treinta y Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Protección Civil, por el que se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla; para implementar un sistema adecuado y eficiente de Alertas Sísmicas, con el fin de prevenir y proteger a la población, de eventuales movimientos sísmicos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que

fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de su intervención para elaborar la lista de oradores. Le dejamos… Presidenta… ¿ya le entrego la Mesa?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputado.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Muy bien, estamos en el Punto Treinta y Cuatro, vamos a recoger la votación Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado. Y bueno, no habiendo quien haga uso de la palabra en este Punto Treinta y Cuatro, le solicito Diputado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica, que pueda pasar lista y recoger el sentido de la votación. Adelante Diputado Nibardo.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Seis votos a favor Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Nibardo. El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Treinta y Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Protección Civil, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobernación del Estado, para que a través de la Dirección General de Protección Civil y en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Puebla; promuevan campañas de capacitación de primeros auxilios en atragantamiento de bebés, niñas, niños y adolescentes. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos, pongo a consideración dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus

correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior, someto a consideración de todas ustedes Diputadas y Diputados el Acuerdo antes referido. ¿Alguno desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Para tal efecto le solicito al Diputado Secretario, pasar lista y recoger el sentido de la votación.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con gusto Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Con siete votos a favor Presidenta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. Con 8 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, está aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Treinta y Seis del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Protección Civil, por el que se exhorta respetuosamente al Sistema Estatal de Protección Civil para que, en coordinación con las Direcciones de Protección Civil o su equivalente de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, realicen recorridos y evalúen las zonas de riesgo susceptibles a inundaciones o deslaves. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos, someto a consideración dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada la dispensa. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior, pongo a consideración el Acuerdo antes referido. Si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra, sírvanse indicarlo levantando la mano. Tiene… tiene levantada la mano la Diputada… la Diputada Barbarita que es la propinante de este Punto de Acuerdo. Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Muchas gracias Presidenta, Diputada Nora Yessica Merino Escamilla. Buenas tardes a todos los ciudadanos y medios que nos acompañan a través de las diferentes plataformas digitales; al personal de Servicios Legislativos. Diputadas, Diputados, que

conforman la Mesa Directiva de la Comisión Permanente. Envío a todos y todas, mis sinceros deseos, porque este año pronto salgamos de esta crisis de salud, a la que nos ha sometido el virus COVID–19. También aprovecho para enviar mi agradecimiento a los integrantes de la Comisión de Protección Civil, presidida por el Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado, por aprobar este exhorto. El Estado de Puebla posee una ubicación geográfica muy particular, es una de las pocas Entidades que puede padecer de casi todos los agentes perturbadores determinados por la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. Por tanto, podemos sufrir tanto de fenómenos geológicos como sismos, erupciones volcánicas, derrumbes y agrietamientos; como de fenómenos hidrometeorológicos que pueden ir desde lluvias extremas y granizo, hasta inundaciones pluviales, fluviales y lacustres, que pueden tener efectos lamentables como deslaves y desprendimientos de tierra en las laderas de los cerros. Lamentablemente es muy difícil pronosticar la llegada de fenómenos naturales. Sin embargo, considero que se puede lograr mucho informando a la población, adecuando la infraestructura y consolidándola para evitar que estos desastres naturales, sobre todo los hidrometeorológicos vengan en catástrofes. El exhorto presentado tiene el objetivo de prever, informar, preparar y acondicionar las zonas ya identificadas como vulnerables, para prevenir el mayor número de tragedias que podamos sufrir y por ello, hago mención de las estrategi… de la estrategia de prevención establecida por el CENAPRED y que consta de tres pasos fundamentales: el primer paso, es conocer los peligros a los que estamos expuestos, estudiando los fenómenos y sabiendo dónde, cuándo y cómo nos afectan; el segundo, es identificar las características y los niveles actuales de riesgo; y, el tercero, es diseñar acciones y programas para mitigar y reducir estos riesgos antes de que ocurra estos fenómenos naturales. Afortunadamente y gracias a todas las herramientas con las que

cuenta el Estado, ya hemos superado los dos primeros pasos, únicamente nos falta el tercero y más laborioso, prepararnos y tomar las medidas precautorias, para evitar las calamidades que traen consigo los fenómenos naturales, antes de que sea demasiado tarde. Por ello, se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos del Estado, a realizar y tomar las medidas correspondientes de prevención y corrección, ante estos fenómenos y a realizar campañas de difusión, ante la población vulnerable, para instruirlos en las acciones que deben poner en marcha, cuando estos fenómenos se susciten. Agradezco mucho su atención y a la vez, les pido su apoyo, para que este exhorto logre su cometido, para bienestar y seguridad de los poblanos y las poblanas. Es cuanto Diputados. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica, le solicito al Diputado Nibardo Hernández, pueda someter… pueda pasar lista y recoger el sentido de la votación. Adelante Diputado.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con gusto Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Con siete votos a favor Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Treinta y Siete del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Protección Civil, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobernación del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la persona Titular de la Dirección General de Protección Civil y las autoridades estatales y municipales competentes, se lleven a cabo las tareas de auxilio, restauración y apoyo en las zonas afectadas por el desbordamiento del río Mixteco, entre otros. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos, someto a consideración dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VII, 122, 123

fracción IV, 124 fracción V y demás relativos, someto a consideración… someto a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado Nibardo, es usted el propinante, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias Presidenta. Agradezco a ustedes, a los medios de comunicación. Compañeros Diputados: en cada año en la Mixteca, por los cambios climáticos y los años atípicos, el Río Mixteco, la afluencia en temporadas de lluvia y el año pasado 2020, se vieron afectados varios Municipios, varios ciudadanos, varios productores del campo, están esperando incluso, pues, un apoyo de parte del Gobierno del Estado, porque se desbordó el río y afectó a la Junta Auxiliar de Ilamacingo, perteneciente al Municipio de Acatlán de Osorio; el Progreso, que pertenece también al Municipio de Piaxtla, Junta Auxiliar importante; también se vieron afectados los Municipios de San Pedro Yeloixtlahuaca, Axutla, en este río que une aquí en Tecomatlán, el Río Mixteco o Río Tizac con el río que viene originario del Estado de la Mixteca alta de Oaxaca, que pasa y que es afluente y que afecta en estas temporadas. Este exhorto, como ustedes se dan cuenta, tuvo que haber hecho en tiempo y forma, pero no está por demás que el día de hoy se me apoye para el 2021, que como estamos viendo las temporadas atípicas del frío, las temperaturas en esta región también están afectando pues a la gente más vulnerable, también con lo del COVID–19. Por eso pido a ustedes la aprobación de este exhorto que indudablemente beneficiará a los ganaderos, a los productores que se sustentan del maíz, del cacahuate, de la sandía, de la papaya maradol, de las hortalizas que se siembran y que fueron afectadas en este ciclo de lluvias. Es cuanto y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Nibardo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos. Le solicito al Diputado Nibardo, pueda apoyarnos pasando lista y recogiendo la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Agradezco la presencia de mi Coordinadora, la Diputada Josefina García Hernández, aquí la estoy mirando. Bienvenida Diputada. Con siete votos a favor Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Treinta y Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, por el que se exhorta de manera respetuosa a los 217 municipios del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones y en cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla, expidan o actualicen sus reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, a fin de regular la tenencia responsable de animales domésticos. Con fundamento

en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada la dispensa. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior, está a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de su participación. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Por lo cual solicito al Diputado Nibardo Hernández, pueda pasar lista y registrar el sentido de la votación.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Seis votos a favor Diputada. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus

términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Treinta y Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, para que de acuerdo a sus atribuciones y dentro de su capacidad presupuestal, realice los estudios técnicos que fundamenten y justifiquen la declaratoria de Área Natural Protegida de Jurisdicción Estatal, en la modalidad de Reserva Estatal, a la zona conocida como "Ex vivero Santa Cruz Buenavista". Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica, someto a consideración y a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado Nibardo, ¿me podría hacer favor de tener la… ocupar la Mesa Directiva y darme el uso de palabra?

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con gusto Presidenta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: En este Punto en discusión del Orden del Día del día 7 de enero, tiene la palabra la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Nibardo. Bueno, únicamente señalar que este Punto de Acuerdo que presentamos el año pasado, lo hicimos de manera coordinada con el Partido Verde Ecologista de México, con el dirigente del Partido Verde que es Jaime Natale. Compartimos la preocupación en materia de medio ambiente, yo como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, sobre poder proteger y tener como aliado en este tema al Gobierno del Estado, una de las zonas naturales más importantes que tiene la zona metropolitana, sino es que las últimas… de las últimas que tiene, que es esta conocida como el Ex–vivero Santa Cruz Buenavista. Es por ello que vemos importante la necesidad de que se pueda, que pueda ser declarada área natural protegida de jurisdicción estatal, en la modalidad de reserva estatal, ya que es de los últimos pulmones naturales que le quedan a la Capital, además de señalar que en estos momentos, donde estamos viviendo una pandemia, nos damos cuenta de la importancia de tener aire, aire de buena calidad, de tener pulmones que nos estén alimentando, zonas verdes que puedan ser quienes nos estén ayudando en este momento, donde es fundamental el tener calidad de aire que nos sirva para poder recuperarnos de problemas respiratorios y sobre todo en medio de una pandemia como es el COVID–19. Espero contar con el voto de mis compañeras y compañeros de la Comisión Permanente y nuevamente sirva este espacio para agradecer el trabajo conjunto

que siempre se tiene con el Partido Verde Ecologista de México, con su dirigente Jimmy Natale, con el Diputado Juan Pablo Kuri, que hemos hecho también diferentes Iniciativas en materia de bienestar animal, en materia de medio ambiente y bueno, creo que el trabajo en equipo, cuando es en materia del medio ambiente, siempre tendrá que ser a favor y siempre tendrá que ser también mucho más allá de las miras partidistas, sino sumándola, poder recuperar poder regresar un poco de lo mucho que nos da el medio ambiente y lo hemos comentado en diferentes ocasiones, Puebla será verde o no será, porque no hay otra alternativa, no hay otras formas de poder suplantar lo mucho que nos da, la madre naturaleza. Así que les agradezco mucho, compañeras, compañeros y espero contar con su voto a favor y que pronto este vivero Santa Cruz Buenavista, sea declarado un área natural protegida y siga siendo uno de los principales pulmones verdes del Municipio de Puebla. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Bien. Diputada, le regreso la Mesa Directiva.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado, No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación nominal en todos los términos del Acuerdo antes referido. Para tal efecto solicito a la… al Diputado Secretario, pasar lista y recoger el sentido de la votación.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con gusto Presidenta. (Pasa

lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Seis votos a favor Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Cuarenta del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, por el que se exhorta respetuosamente a la persona Titular del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, para que en coordinación con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y en el ámbito de sus atribuciones tengan a bien realizar campañas de difusión en los 217 municipios del Estado, para dar a conocer a la población migrante el Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), el cual garantiza el ingreso inmediato a los planteles de educación básica y media superior a estudiantes en retorno o en tránsito y brinda las facilidades para la revalidación de estudios, para combatir la deserción escolar. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V, pongo a discusión en todos los términos el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Diputado Nibardo podría ayudarnos a pasar lista y poder dar lectura… y poder recoger el sentido de la votación.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Claro que sí Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Seis votos a favor Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Nibardo. El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Cuarenta y Uno del Orden del Día, se dará lectura a las efemérides correspondientes al mes de enero. Solicito al Diputado Secretario que pueda dar lectura a las Efemérides.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ¿Nos la puede enviar?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Secretaria General me informa que ya le mandaron las, las efemérides.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Presidenta, buenas tardes, tengo las efemérides, quieres que…

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado podría darle lectura Diputado Ray.

DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Con mucho gusto, con mucho gusto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Que amable.

DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Con mucho gusto Presidenta. 1772, inicia la publicación de la gaceta de México, primer periódico realizado en tierras mexicanas. En 1873, se inaugura el Ferrocarril Mexicano que une a la Ciudad de México, con el Puerto de Veracruz, por el Presidente Sebastián Lerdo de Tejada. En 1960, la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. 1871, muere Margarita Maza de Juárez, esposa del Presidente Benito Juárez, símbolo de la resistencia y dignidad republicana, partido con… partió con su familia al exilio en 1864. En 1902, el Presidente Porfirio Díaz, coloca la primera piedra del Monumento a la Independencia. En 1915, el Presidente Venustiano Carranza, expide la Ley del Divorcio. En

1809, nace Louis Braille, Pedagogo francés, creador del Sistema Braille. Y en 1897, muere Miguel Negrete Novoa, poblano, Exgobernador y Ministro de Guerra, durante la Presidencia de Benito Juárez. En 1934, Abelardo L. Rodríguez, Presidente Interino de México, instaura el salario mínimo en el país. En 1915, Venustiano Carranza, encargado del Poder Ejecutivo, expide la Ley Agraria redactada por Luis Cabrera. 1992, se reforma el artículo 27 de la Constitución Federal que reconoce la propiedad plena sobre la tierra a los ejidatarios. 1974, muere David Alfaro Siqueiros, figura del muralismo mexicano, autor del pueblo a la universidad, la universidad al pueblo y la marcha de la humanidad. 1907, inicia la huelga en fábrica de textiles de Río Blanco, Veracruz, movimiento obrero considerado antecedente de la Revolución. 1986, muere Juan Rulfo, autor de Pedro Páramo y el Llano en llamas. En 1824, nace Francisco González Bocanegra, Poeta, autor de la letra del Himno Nacional Mexicano. En 1876, el General Porfirio Díaz, lanza el Plan de Tuxtepec, en oposición a la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada como Presidente de México y logra poder derrocarlo y asumir el poder. En 1960, después de once meses de fundada la CONALITEG, el Secretario de Seguridad Pública, Jaime Torres Bodet, entregó en la localidad en el Saucillo, San Luis Potosí, los primeros Libros de Texto Gratuitos. En 1943, se promulga la Ley de Seguridad Social, que protege a los trabajadores en caso de accidente, enfermedad, jubilación y muerte. La Ley sentó las bases del Instituto Mexicano del Seguro Social. En 1963, primeras transmisiones de televisión a color, sistema inventado por el mexicano, Guillermo González Camarena. En 1942, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la primera Ley Federal de Educación, siendo el Presidente de México, Manuel Ávila Camacho. En 1899, se funda en Puebla, la Unión de Mecánicos, origen de la que sería el poderoso Sindicato Nacional de Ferrocarrileros de la República Mexicana. 1917, los Constituyentes de Querétaro, aprueban el

artículo 115 de la Carta Magna, sobre el Municipio Libre. 1991, por Decreto Presidencial, se estableció el Consejo Nacional de Vacunación. 1983, por Decreto Presidencia, se crea el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informativa, INEGI. 1857, el Presidente Ignacio Comonfort decreta la Ley Orgánica del Registro Civil, primer ordenamiento que presentó su creación de organización. 1970, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la reducción de edad, para ser sujeto de derechos políticos, de 21 a 18 años. Y, por último, Presidenta, 1824, se promulga el Acta Constitutiva de la Nación Mexicana, el país adopta la forma de una república representativa popular y federal. Es cuanto Presidenta Nora Yessica Merino Escamilla.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Ray, le agradezco mucho.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con fundamento en el artículo 91 de este Poder Legislativo, toda vez que son poco más de las quince horas, esta Presidencia consulta si se prorroga la Sesión, hasta concluir el Último Punto del Orden del Día. Las y los Diputados que estén a favor de que se continúe con la Sesión hasta concluir el Último Punto del Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Voy a repetir nuevamente la votación. las y los Diputados que estén a favor de que se continúe con la Sesión, hasta concluir el último Punto del Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿A favor?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con cuatro votos a favor, un voto en... cero votos en contra y una abstención, se prorroga la Sesión hasta concluir el Orden del Día.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Último Punto del Orden del Día, tenemos Asuntos Generales. ¿Algún Diputado o Diputada tiene algún asunto general, desea hacer uso de la

palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, antes de levantar la Sesión, agradezco mucho la, la compañía de los Diputados y Diputados… Diputadas y Diputados, integrantes de la Comisión Permanente y también el acompañamiento de la Diputada Rocío García Olmedo, que estuvo en… durante toda la Sesión; Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, igualmente gracias por acompañarnos; la Diputada Josefina García Hernández y la Diputada Bárbara Morán y la Diputada Lupita Muciño, que estuvieron también con nosotros en la Sesión. Ahora sí, siendo las quince horas con siete minutos, se cita a las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el miércoles13 de enero del año en curso, a las once horas, a través de la plataforma digital, en términos de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Muchas gracias Diputadas y Diputados. Muy buenas tardes.